



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1995

V Legislatura

Núm. 180

---

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PONS IRAZAZABAL**

**Sesión Plenaria núm. 178**

**celebrada el miércoles, 25 de octubre de 1995**

---

Página

**ORDEN DEL DIA:**

**Debates de totalidad de iniciativas legislativas. (Continuación.):**

- |   |      |
|---|------|
| — Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1996. «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie A, número 135.1, de 30 de septiembre de 1995 (número de expediente 121/000120) .....       | 9520 |
| — Proyecto de Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social. «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie A, número 137.1, de 13 de octubre de 1995 (número de expediente 121/000121) ..... | 9520 |
-

## SUMARIO

*Se reanuda la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.*

Página

**Debate de totalidad de iniciativas legislativas (Continuación.)**..... **9520**

Página

**Proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 1996** ..... **9520**

Página

**Proyecto de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social** ..... **9520**

*El señor Molins i Amat defiende la enmienda de totalidad del Grupo Catalán (Convergència i Unió). Expone que una vez más llega a la Cámara el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado y el de Medidas de acompañamiento, de acuerdo con las previsiones constitucionales, si bien en esta ocasión lo hacen en un momento en que la situación política se mantiene en los parámetros de complejidad, crispación, confrontación y colapso, mientras que la situación económica, aunque no exenta de obstáculos y dificultades, sigue su recuperación y ofrece perspectivas esperanzadoras. Por segundo año consecutivo la economía española presenta una evolución de clara recuperación, que le proporciona unas expectativas muy distintas a las que presentaba hace dos años.*

*Como consecuencia del cambio de orientación de la política económica introducida desde el año 1993, con la participación activa del Grupo parlamentario de Convergència i Unió, la evolución de la economía transcurre a su juicio por la senda adecuada. Consiguientemente, para Convergència i Unió el balance de los dos años últimos, aun no siendo plenamente satisfactorio, puede considerarse como positivo, ya que casi todo lo que se ha hecho en materia económica tiene la adecuada orientación, encontrándonos hoy mucho mejor que dos años atrás. Alude en este sentido, en apoyo de sus palabras, a la evolución de los principales indicadores económicos y de los desequilibrios que presenta la economía española, estimando que para afrontar los retos pendientes no son instrumento válido los presupuestos que presenta el Gobierno, que a su juicio transpiran timidez por todos sus poros. El propio señor Ministro de Economía y Hacienda sabe mejor que nadie que para el enorme esfuerzo que la sociedad española debe realizar no basta con estos presupuestos, ni previsiblemente*

*con cualquier otro documento presupuestario preparado en las actuales circunstancias políticas, porque éste no es tiempo ya de elaboración y debate de unos presupuestos, sino de clarificación electoral, por la necesidad de recomponer con carácter previo la situación política. De ahí el anuncio de su Grupo desde hace ya semanas, incluso antes de conocer el contenido presupuestario, de presentar una enmienda de totalidad procediendo en este momento a aplicar la correspondiente prórroga presupuestaria, como ya ha sucedido en otras ocasiones.*

*Contesta el señor Ministro de Economía y Hacienda (Solbes Mira) señalando que, a pesar de las teóricas veladas críticas del señor Molins sobre el presupuesto, cree que no tiene que convencerle sobre la bondad del mismo, sobre todo si se tiene en cuenta que se continúa con la misma política económica que el Grupo Catalán (Convergència i Unió) ha apoyado y compartido hasta ahora, por lo que el rechazo de hoy no se debe al contenido de estos presupuestos, dado que ya lo anunciaron incluso antes de conocerlos. Sin embargo, tiene que decirle que se equivoca en su planteamiento. Lógicamente tiene que compartir la valoración realizada por el señor Molins sobre lo que ha sucedido en los dos últimos años, y añadiría que gracias a la buena y leal colaboración entre el Grupo Catalán (Convergència i Unió) y el Socialista durante este período se pudieron adoptar las medidas necesarias que hicieron posible estos avances. Pero el argumento del emendante se quiebra cuando, después de valorar de forma muy positiva lo que ha sucedido, llega a la conclusión de que no hay que aprobar el presupuesto.*

*Respecto a la consideración de que estos presupuestos son necesarios, pero no suficientes por su timidez, entiende que es un argumento que debería llevar a una conclusión distinta a la del rechazo, procediendo a discutirlos y mejorarlos introduciendo los elementos adicionales que corrigiesen tal timidez.*

*En cuanto a que no es el momento de tomar decisiones económicas sino de calificaciones políticas, insiste en lo manifestado el día anterior de que la convocatoria de elecciones generales no se produce necesariamente por la no aceptación de unos presupuestos, ya que hay otras medidas constitucionales que permiten obtener esos resultados. Comprende que no les guste excesivamente la moción de censura y entiende sus razones, pero cree que la opción por la que han optado políticamente tiene prácticamente el mismo coste. Recuerda que el Presidente del Gobierno ha tomado la decisión de celebrar elecciones en el mes de marzo, lo cual es coherente con la existencia de unos presupuestos para el año próximo que permitirían tomar las medidas de corrección necesaria para que el año 1996 no fuese un*

año perdido. En consecuencia, no es neutral la existencia o no existencia del presupuesto para alcanzar los objetivos de convergencia en 1997, con lo cual los riesgos para no estar en la tercera fase son mayores.

En definitiva, no le han convencido los argumentos de tipo económico expuestos por el señor Molins, aunque entiende sus argumentos de tipo político, pero no los comparte. Cree que se comete un grave error como consecuencia de la opción que adoptan, pero es a SS. SS. a quienes les corresponde decidir.

Replica el señor **Molins i Amat**, duplicando el señor **Ministro de Economía y Hacienda**.

El señor **Zabalía Lezamiz** defiende la enmienda de totalidad del Grupo Vasco (PNV). Señala que no ha sido fácil la decisión de presentar esta enmienda, ni la han tomado a la ligera, ni se trata simplemente de una postura testimonial. Lo han hecho siendo conscientes de la importancia y trascendencia que tiene rechazar unos Presupuestos Generales del Estado, con la misma responsabilidad que tuvieron en los dos últimos años no presentando enmiendas de totalidad e intentando mejorar el texto del Gobierno a través de enmiendas al articulado. Añade que se trata de un proyecto de presupuestos que no consideran globalmente aceptable y en el que no han tenido ninguna participación en su elaboración los grupos de la oposición, perdiendo el Gobierno una gran oportunidad para elaborar unos presupuestos consensuados en un momento clave para la consolidación del crecimiento de nuestra economía.

El señor **Mauricio Rodríguez** defiende la enmienda a la totalidad del grupo de Coalición Canaria. Comienza lamentando tener que reiterar los argumentos expuestos el año pasado, pero los hechos les han dado la razón en materias tan importantes como frenar el déficit público, maneniendo de los gastos sociales, modernización del sector público y ayudas al crecimiento económico. Considera, por otra parte, que la situación de crisis política es insoslayable y que no se pueden discutir unos presupuestos aislando la crisis política y hablando sólo de números como si fuera un debate de contables. La carga de la crisis política y la incertidumbre enorme que vive este país se ha creado por un Gobierno que ha provocado un deterioro global de las instituciones democráticas por no saber afrontarla a tiempo.

Agrega que la única manera de que haya presupuestos el año que viene es que se adelanten las elecciones, porque estos presupuestos están derrotados desde el mes de septiembre, como se comprobará dentro de una hora, a la vista de lo cual es ne-

cesaria la convocatoria urgente de las elecciones. Afirma que hoy queda constancia de que hay un Gobierno en minoría, y un Gobierno en minoría tiene la obligación de dimitir y convocar elecciones.

La señora **Rahola i Martínez**, del Grupo Mixto, defiende la enmienda de totalidad presentada manifestando que se encuentran ante un debate presupuestario marcado por la grave inestabilidad en que vivimos, generada por escándalo tras escándalo y que ha conducido a la actual situación grotesca de etapa agónica que tiene su colofón en este debate. Afirma que se hallan ante una moción de censura simbólica, ante la más grave de las censuras políticas, que emana de perder la votación más importante por parte de un Gobierno. Como todos los grupos de la Cámara han dicho, no se pueden aprobar los presupuestos de un Gobierno que ya prácticamente no gobierna porque ha perdido la confianza de la Cámara.

El señor **Mur Bernad**, del Grupo Mixto, defiende la enmienda de totalidad presentada. Expone que el presente debate se ha convertido de hecho en una moción de censura y carece de sentido a estas alturas, tal y como están las cosas, entrar en detalles sobre cifras, objetivos e inversiones porque a su juicio resulta irrelevante. El presupuesto, visto desde Aragón, es además claramente insuficiente, como sucede habitualmente en los últimos años, y tras este debate y la votación correspondiente piensa que deben tomarse decisiones porque algo tiene que pasar.

El señor **Chiquillo Barber**, del Grupo Mixto, defiende la enmienda a la totalidad presentada. Comienza exponiendo su frontal rechazo a este proyecto de presupuestos, sobre el cual poco nuevo puede decir tras la lluvia de críticas que han recibido. Añade que se trata de unos presupuestos que no han sido ajenos al turbulento entorno político que nos afecta a todos y del cual el Gobierno Socialista es el único responsable. Su partido exige la voluntad política necesaria para que no se prolongue más la actual agonía, ante la cual lo más sencillo sería convocar elecciones.

En nombre del Gobierno contesta a los enmendantes el señor **Ministro de Economía y Hacienda (Solbes Mira)**, replicando los señores **Zabalía Lezamiz**, **Mauricio Rodríguez**, la señora **Rahola i Martínez** y los señores **Mur Bernad** y **Chiquillo Barber**, duplicando el señor **Ministro**.

Para fijar posiciones interviene el señor **Almunia Amann**, en nombre del Grupo Socialista.

Sometidas a votación las enmiendas de totalidad que postulan la devolución al Gobierno del proyecto de ley de presupuestos generales del Estado para 1996

*son aprobadas y, por tanto, rechazado el proyecto de ley, por 183 votos a favor, 158 en contra y una abstención.*

*Sometidas a votación las enmiendas de totalidad que postulan la devolución al Gobierno del proyecto de ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social son aprobadas y, por tanto, rechazado el proyecto de ley, por 185 votos a favor y 158 en contra.*

*Se levanta la sesión a la una y cuarenta minutos de la tarde.*

**Se reanuda la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.**

#### **DEBATES DE TOTALIDAD DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS. (Continuación.):**

— **PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1996 (Número de expediente 121/000120)**

— **PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS FISCALES, ADMINISTRATIVAS Y DEL ORDEN SOCIAL (Número de expediente 121/000121)**

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Enmienda de totalidad del Grupo Catalán (Convergència i Unió). Tiene la palabra el señor Molins.

El señor **MOLINS I AMAT**: Señor Presidente, señorías, como cada año por esta época y de acuerdo con las previsiones constitucionales llegan a la Cámara los proyectos de ley de presupuestos generales y medidas que les acompañan para su debate y en su caso aprobación, y lo hacen en un momento en el que situación política y situación económica caminan por vías distintas, como si sabiamente desearan ignorarse mutuamente. Así, mientras la situación política se mantiene en los parámetros de complejidad, crispación, confrontación y colapso, la situación económica, aunque no exenta de obstáculos y dificultades, sigue su recuperación y ofrece perspectivas esperanzadoras. **(El señor Vicepresidente, Beviá Pastor, ocupa la Presidencia.)**

Por segundo año consecutivo, la economía española presenta una evolución de clara recuperación que le proporciona unas expectativas muy distintas a las que presentaba hace dos años.

Como consecuencia del cambio de orientación de la política económica, introducido desde 1993 con la participación activa de nuestro Grupo Parlamentario, la evolución de la economía transcurre, a nuestro juicio, por la senda adecuada. La política monetaria, la

política de austeridad presupuestaria, la política de moderación de rentas, la política de reducción selectiva de la fiscalidad y las políticas de transformaciones estructurales se han planteado hasta hoy en la buena dirección. Y las discrepancias, que las hay, residen en la intensidad en la obtención de los objetivos o en aspectos particulares en la aplicación de estas políticas, mucho más, como digo, que en la dirección de las mismas.

Así pues, para Convergència i Unió el balance de los dos últimos años, aun no siendo plenamente satisfactorio, puede concluirse como positivo. No se ha perdido el tiempo. Casi todo lo que se ha hecho en materia económica tiene la adecuada orientación.

Existen, con seguridad, muchas cosas que deberían haberse llevado a cabo y que por falta de coraje o por discrepancias políticas han dejado de hacerse. Ha habido cosas que, por las mismas razones, probablemente no se han llevado a cabo con la intensidad requerida; pero en todo caso, y como decía, se ha trabajado en la dirección adecuada, hoy estamos mejor, mucho mejor que dos años atrás.

Evidencia esta conclusión una muy breve comparación entre indicadores económicos de comienzo de legislatura y los actuales. Mientras que en 1993 el producto interior bruto disminuyó en un 1,1 por ciento, en 1994 creció ya a un 2 por ciento, y en la primera mitad de 1995 la tasa de crecimiento se ha situado en el 3,1 por ciento.

Merece igualmente destacarse el cambio cualitativo en la composición del mismo, puesto que, a diferencia de otras ocasiones, el crecimiento se basa en la fortaleza de la inversión, que hoy ya crece a un ritmo del 9 por ciento, mientras que en 1993 presentaba tasas negativas. Asimismo y frente a una caída del consumo en 1993, hoy la tasa de crecimiento del consumo se sitúa ya a un nivel alrededor del 2 por ciento.

Si se observa cuál ha sido la evolución de los principales desequilibrios que presenta la economía española, puede concluirse que prácticamente la totalidad de los mismos presentan en los dos últimos años una evolución positiva.

En lo que se refiere al mercado de trabajo, entre septiembre de 1994 y septiembre de 1995, último dato conocido, el número de parados inscritos en el Inem se ha reducido en más de 177.000 personas. Si atendemos a la evolución que ha experimentado el empleo, la previsión para todo el ejercicio de 1995 se sitúa en un crecimiento de 280.000 personas, 80.000 más de las previstas inicialmente y que contrasta tremendamente con los 529.000 empleos destruidos en 1993; es decir, una diferencia neta de más de 800.000 empleos.

La inflación ha presentado evoluciones oscilantes, pero siempre en un ciclo de progresiva reducción. Así al repunte del primer trimestre del año en curso, en el que la inflación se eleva hasta el 5,2, a partir del mes de abril los precios se han ido reduciendo a una tasa

de crecimiento del 4,4 por ciento, índice registrado en el mes de septiembre.

Por lo que se refiere al sector exterior, otro de los tradicionales desequilibrios de la economía española, se observa que la balanza de pagos por cuenta corriente registra, en los ocho primeros meses del año, un superávit de 359.100 millones de pesetas, que contrasta con el déficit de 340.200 millones de pesetas que se registraba en idéntico período del año anterior.

En cuanto al déficit público, se han logrado avances en el objetivo de reducirlo y de minorar las necesidades de su financiación. Es bien cierto que se ha avanzado menos de lo posible y que se han dejado de tomar algunas decisiones estructurales necesarias para garantizar una reducción más profunda del déficit y garantizar también el nivel exigible para incorporarnos a la Unión Económica y Monetaria en 1999. Pero debe reconocerse igualmente que, si analizamos la evolución del déficit público, puede concluirse que los dos últimos años son los únicos ejercicios presupuestarios que presentan claros resultados en el esfuerzo de contención del gasto y que evolucionan de acuerdo con el calendario establecido en el programa de convergencia. Son precisamente los dos años en que este Grupo Parlamentario ha contribuido a la aprobación de los mismos. La previsión es terminar el ejercicio con un déficit público que represente el 5,1 del PIB, objetivo que permite augurar una tendencia favorable si se mantiene en los dos próximos años, para cumplir las exigencias que establece Maastricht.

No podemos valorar positivamente el comportamiento que ha experimentado la evolución de los tipos de interés en la economía española. Tras el gran esfuerzo de reducción que se experimentó en 1994, con una incidencia claramente positiva en la reactivación económica, el tipo de intervención del Banco de España ha ido últimamente aumentando desde el 7,35 por ciento, que se registró en el cuarto trimestre de 1994, hasta el 9,25 por ciento vigente actualmente.

Para nuestro Grupo Parlamentario éste es uno de los objetivos necesarios para consolidar la reactivación de la economía productiva: crear empleo y, en definitiva, garantizar una mejor capacidad para competir con las demás economías de otros países occidentales.

Si bien es cierto que estos tipos de interés relativamente elevados guardan relación con el éxito, también sólo relativo, en la evolución del déficit y de la inflación, conocen ya SS. SS. —como lo conoce el señor Ministro de Economía y Hacienda y el señor Gobernador del Banco de España— nuestras puntuales discrepancias a lo largo de la legislatura respecto de la evolución del coste del dinero.

Así, pues, el balance que puede hacerse de la evolución de la situación económica en estos dos últimos años (octubre de 1993-octubre 1995) es globalmente positivo.

Los gravísimos desequilibrios económicos que nos atenazaban en 1993 han evolucionado favorablemente

y hoy estamos en mucha mejor situación para reducir el paro y afrontar con estabilidad y posibilidades reales de éxito los retos económicos que nos depara nuestra incorporación al proyecto europeo de Unión Económica y Monetaria.

Ahora bien, que la situación hoy sea mejor que la de 1993 no significa que el reto no sea enorme y que el esfuerzo que la sociedad española debe realizar en su conjunto no sea extraordinario. Para valorar ese esfuerzo sólo basta con observar las enormes dificultades que para superarlo están atravesando países de nuestro entorno con economías más potentes y desarrolladas. Pero superar el reto está a nuestro alcance y hoy, en cualquier caso, lo está más que en octubre de 1993.

¿Qué es lo que, a nuestro entender, se necesita hoy para superar el reto? En el ámbito estrictamente económico, es necesario adoptar nuevos compromisos para dar un nuevo impulso al control y a la racionalización del gasto público que nos garanticen una inmediata reducción del déficit y evitar así su incidencia negativa sobre la evolución de la economía.

Es necesario adoptar un conjunto de medidas que afronten las reformas estructurales que reclaman la economía y la sociedad para afrontar favorablemente su futuro en el ámbito laboral, en el ámbito fiscal, en el financiero y en los distintos sectores de la realidad económica. Hay que continuar adoptando medidas de incidencia directa sobre la reactivación de la economía productiva para mejorar su competitividad y garantizar la mayor capacidad de creación de empleo.

Siguiendo en el ámbito estrictamente económico, ¿son los presupuestos que hoy presenta el Gobierno a nuestra consideración un instrumento válido para superar ese reto? ¿Responden a nuestras necesidades en el ámbito, insisto, de la esfera estrictamente económica? A nuestro entender, no.

Son ciertamente unos presupuestos que no alteran los ejes básicos de la política económica introducida a partir de 1993 y que guardan relación y concordancia con el programa de Convergencia, pero son unos presupuestos que transpiran timidez por todos sus poros. Probablemente no podía ser de otra manera. Los Presupuestos marcan la situación política del Gobierno que los presenta.

El señor Ministro de Economía y Hacienda, responsable de su elaboración, consiguió —imaginamos—, tras un ímprobo y perceptible esfuerzo, cuadrar los números. Consiguió que sumaran, y debió exhalar un profundo suspiro de alivio tras conseguir que, por lo menos formalmente, el edificio presupuestario, convenientemente apuntalado, resistiera el negro sobre blanco.

Quiero reconocer que, dada la situación política, no es pequeño su éxito, que se ha fundado en un encomiable rigor, que nosotros hemos reconocido, a lo largo de los dos años en que lleva ejerciendo esta responsabilidad. Pero él mejor que nadie sabe que para el enorme esfuerzo que la sociedad española debe realizar no bas-

ta con estos presupuestos; que no basta, probablemente, ni con estos ni con cualquier otro documento presupuestario preparado en las actuales circunstancias políticas.

Señor Presidente, señorías, como nuestro Grupo Parlamentario viene expresando desde hace ya semanas, éste no es tiempo ya de elaboración y debate de unos presupuestos, sino de clarificación electoral, porque si es bueno disponer de unos presupuestos, hoy, sin duda ninguna, es previo recomponer el clima político. Y es que, señor Presidente, señorías, recomponer, racionalizándola, la estructura del gasto y su control, avanzar en las reformas estructurales en el campo fiscal, laboral, de la Seguridad Social, financiero, de las empresas públicas o adoptar con valentía las medidas selectivas que incidan sobre la actividad económica, mejorando su competitividad y garantizando una mayor capacidad de empleo, está, por lo que se ve en los documentos presentados por el Gobierno, sólo parcial y tímidamente conseguido sobre el papel. Pero lo que la situación política no permite es la creación de un clima de confianza en la capacidad de ilusionar y comprometer voluntades de este Gobierno en lo que, como decía antes, representa un enorme esfuerzo del conjunto de la sociedad.

Lo que procede, pues, a nuestro entender, es prorrogar este debate presupuestario hasta celebradas las elecciones generales y clarificada la actual situación política, y, en base al resultado que proporcione la convocatoria electoral, iniciar con toda urgencia la aprobación de los presupuestos y de las medidas de política económica que deben afrontarse en los próximos años.

De ahí, señor Presidente, señorías, nuestro anuncio ya hace semanas, y aun antes de conocer el contenido presupuestario, de presentación de una enmienda de totalidad para interesar al Gobierno la devolución de los mismos, voluntad e interés que hoy reiteramos con la defensa de nuestra enmienda. Porque, insisto, hoy no es ya tiempo de presupuestos, sino de clarificación política.

¿Qué sucede ahora si, como todo parece indicar, la Cámara devuelve al Gobierno los Presupuestos? A nuestro entender, y si todos actuamos con responsabilidad, no tiene por qué pasar nada grave. Por el momento, y como ya ha sucedido en tres ocasiones con anterioridad, procederá aplicar la correspondiente prórroga presupuestaria, adoptando, si se cree necesario, aquellas medidas que permitan corregir las posibles incidencias negativas que ello pudiera comportar para una normal administración de los recursos públicos.

Vale la pena señalar al respecto que todas las prórrogas automáticas de los Presupuestos Generales del Estado que se han llevado a cabo durante los últimos quince años no han alterado el normal desarrollo de la economía ni han proporcionado disfunciones en la evolución del gasto público, al contrario, las diversas prórrogas que se han adoptado han constituido, a su

vez, un marco transitorio de austeridad para poder reducir el gasto y evitar futuros compromisos a la Hacienda Pública.

Nada hace pensar que no pueda ser así en esta prórroga automática de los Presupuestos para 1996. Es más, en la última semana no se ha conocido, a través de los medios de comunicación, ninguna afirmación del Ministro de Economía ni del Gobierno en general, en el sentido de que la prórroga automática de los actuales presupuestos vaya a generar más déficit público a la economía española, sino más bien se ha insinuado todo lo contrario.

Es cierto que la prórroga automática puede generar otro tipo de problemas, pero lo que no puede argumentarse es que la devolución de estos Presupuestos Generales del Estado vaya a ser la razón de un crecimiento del gasto público o del coste de su financiación.

Nadie, señor Presidente, señorías, debería calificar la decisión de nuestro Grupo de irresponsable. Ni el Gobierno, ni por supuesto tampoco los grupos que, como el nuestro, interesan la devolución al Gobierno de los proyectos de ley que nos ocupan.

Señor Solbes, éste es el debate presupuestario número dieciocho que se realiza en esta Cámara desde la aprobación de la Constitución de 1978. En estas dieciocho ocasiones ningún grupo de la Cámara ha votado favorablemente unos presupuestos presentados por un Gobierno del que no formaba parte, excepto, como usted sabe muy bien, nuestro Grupo Parlamentario.

Comprendemos, señor Ministro, y además compartimos, sus apelaciones a la necesidad de que 1996 no sea un año perdido en el proceso hacia la Unión Económica y Monetaria. Es bien cierto que de este año depende, en buena medida, el que España esté en condiciones de incorporarse en 1999 a la tercera fase de la Unión Monetaria. Pero, ¿cree usted de verdad, señor Ministro, que necesita recordárnoslo a nosotros que, por esa poderosísima razón y contra toda costumbre parlamentaria, como antes le recordaba, hemos dado apoyo a los presupuestos de su Gobierno durante los dos últimos años? ¿Cree usted, señor Solbes, que nosotros hemos encontrado alguna satisfacción en el deterioro continuado de la situación política o en el de su Gobierno? Porque ésas y no otras son, como le decía antes, las razones por las cuales ni estos presupuestos ni cualquier otros probablemente de los preparados por su Gobierno en la situación actual, permiten adoptar las medidas y compromisos necesarios para entrar en la Unión Económica y Monetaria. Es la situación política que provoca el colapso del Gobierno y que se traduce en el contenido del proyecto, lo que impide tomar las medidas necesarias para superar el reto. En ningún caso, señor Presidente, señorías, la enmienda que presenta nuestro Grupo Parlamentario.

Y no amenace usted, señor Ministro. Ya sé que ayer comentó que no eran amenazas, que era simplemente descripción de la realidad. No nos amenace usted ni

desde dentro: autonomías y sanidad sufrirán un colapso financiero en enero si se rechaza el presupuesto; ni desde fuera: Solbes advierte ante el Fondo Monetario Internacional que la tentación electoralista amenaza la economía española. Señor Ministro, una vez superado el mal trago personal y político —que eso sí lo comprendo— que supone para el Ministro del ramo la devolución al Gobierno de un proyecto de presupuestos, siga usted transitando por los senderos de la sensatez y del sosiego, que es por donde usted ha transitado siempre y en los que se ha ganado, además, justa y merecida fama, porque —y con esto acabo, señor Presidente— si todos, Gobierno y grupos políticos, actuamos con sensatez y responsabilidad, las consecuencias de la votación de hoy no tienen por qué ser negativas ni para la reactivación económica ni para la convergencia europea.

Para nuestro Grupo actuar hoy con responsabilidad significa comprometerse firmemente de forma clara, rotunda, que no dé lugar a dudas, a dos cosas: en primer lugar, a propiciar, en la medida de nuestras posibilidades, que el Gobierno resultante del ya próximo proceso electoral presente cuanto antes un proyecto de presupuestos. Y en segundo lugar, a procurar, también en la medida de nuestras posibilidades, que la mayoría resultante de esos comicios, con la fuerza que le dé esa mayoría, bien sea ésta reconfirmada, o recién conquistada, disponga del coraje necesario para presentar ese proyecto con contenidos que sí aseguren, no como los que hoy se nos presentan, una opción decidida y valiente en favor de la recuperación económica y la creación de empleo y, sobre todo, que indiquen claramente la voluntad y la capacidad de conseguir formar parte de la Unión Económica y Monetaria en 1999.

Señor Presidente, señorías, nuestro Grupo Parlamentario está firmemente convencido de que si hoy y en los próximos meses, también durante la campaña electoral, los grupos de la Cámara, particularmente ustedes, y ustedes, señores del Grupo Popular, somos capaces de trasladar a la opinión pública y a los mercados esa decidida voluntad, la recuperación y la convergencia europea están a nuestro alcance; lo están si, como digo, trabajamos todos sensata, responsable y rigurosamente.

Vaya por delante, señor Presidente, señorías, nuestro compromiso para así hacerlo. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Molins.

Señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente, señorías.

Con sosiego en todo caso —no me corresponde a mí evaluar la sensatez— voy a intentar responderle a los temas que S. S. me acaba de plantear. Le debo recono-

cer que esta intervención es, posiblemente, la más fácil y la más difícil que tendré que hacer en la sesión de hoy.

La más fácil, porque a pesar de sus teóricas veladas críticas añadidas —y luego haré algún comentario al respecto— sobre el presupuesto, yo creo que no tengo que convencerle sobre la bondad del mismo. Me resultaría difícil, si tenemos en cuenta que continúa con esa misma política económica que ustedes han apoyado y compartido hasta ahora. De hecho, su rechazo, que usted hoy intenta también presentarnos como de contenido económico, no es debido al contenido de este presupuesto, dado que ya lo anunciaron antes de conocerlo. Pero también es posiblemente mi intervención más difícil, porque tengo que decirles, con toda honestidad, que se equivocan en su planteamiento.

Hechos estos comentarios voy a intentar seguir su misma línea argumental. Quiero hablarle de los elementos económicos y políticos del presupuesto, de sus efectos y de qué es lo que puede suceder.

En primer lugar, ayer hacía referencia a que en el año 1994 conseguíamos salir de la crisis; en el año 1995 consolidamos la mejora de la situación económica y en 1996 preveíamos poner al país en condiciones de acceder a la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria. No puedo más que compartir sus cifras, su valoración sobre lo que durante este período ha sucedido. Y añadiría más, la buena y leal colaboración entre su Grupo y el Grupo Socialista durante este período para adoptar las medidas necesarias que hicieran posible estos avances.

Sin embargo, su argumento se quiebra cuando, después de valorar todo eso de forma muy positiva, llega S. S. a la conclusión de que, en consecuencia, no hay que aprobar el presupuesto.

Sí querría hacer un pequeño comentario respecto a sus referencias anteriores sobre la buena situación económica. Su señoría lo valora todo muy bien excepto que no valora —valga la redundancia— positivamente la evolución de los tipos de interés en la economía española. Querría recordarle dos cosas: primero, los tipos de interés tiene problemas cuando tomamos la decisión de modificar la fiscalidad indirecta y sustituirla por cotizaciones sociales, tema que ya sabe que su Grupo propone, que nosotros aceptamos —y en ese sentido somos corresponsables de la decisión—, aunque S. S. conoce también las reticencias que sobre este punto hubo en su momento. Por tanto, si su parte es la buena del proceso, también acepten lo que pueda tener de negativo.

Entramos ya en un segundo —puede así considerarlo S. S.— juicio de valor, pero del que estoy absolutamente convencido: creo que con un apoyo a los presupuestos para el año 1996, la posibilidad de reducir los tipos a partir del mes de septiembre hubiera sido mucho más clara. Ya sé que este tema a SS. SS. no les gusta que se lo recordemos, pero es un hecho y creo que con

apoyo a los presupuestos ahora tendríamos tipos de interés más bajos.

Decía que de su línea argumental me sorprendía que después de esas afirmaciones S. S. llegase a la conclusión de que rechazaba los presupuestos y esperaba que con un mínimo de coherencia nos dijera: Rechazamos los presupuestos no por razones económicas, sino por razones políticas. Sin embargo, se ha atrevido a ir un poquito más lejos y dice: Son presupuestos necesarios pero no suficientes, porque tienen una gran timidez. A mí ese argumento me parecería espléndido para sacar una conclusión distinta y no de rechazo. La conclusión debería ser: Estamos de acuerdo en discutirlos, estamos de acuerdo en mejorarlos, estamos dispuestos a introducir elementos adicionales que corrijan esa timidez.

Su señoría dice que no somos suficientemente ambiciosos en algunas cosas como reducción del déficit, reformas estructurales, etcétera. Puede ser que fuesen necesarias algunas reformas estructurales adicionales, y compartiría ese punto de vista, lo que sucede es que la enumeración que S. S. hace no me parece especialmente adecuada.

Creo que se ha avanzado bastante en reforma del mercado laboral. ¿Se pueden corregir algunos elementos? Sin duda alguna. En temas fiscales todavía tenemos, y discutiendo precisamente con el Grupo de S. S., el Impuesto de Sociedades, que significa una transformación sustancial respecto al sistema preexistente. Como también han sido cambios muy importantes los que se han producido en lo que se refiere a toda la normativa general tributaria, que sin duda alguna será muy beneficiosa para conseguir adecuar el sistema fiscal a la realidad de nuestra sociedad.

También hay medidas en el presupuesto de otra naturaleza —estoy pensando en la ley de acompañamiento— que afectan a temas tan importantes desde el punto de vista estructural, como son la reforma de colegios profesionales, el suelo, el precio del agua, etcétera, elementos todos ellos que, evidentemente, van en la línea de lo que S. S. dice, que son tímidos, pero en vez de corregirlos y mejorarlos, los rechazan para que el resultado sea todavía más tímido. De ahí que yo crea que su posición, desde el punto de vista técnico, desgraciadamente no está justificada; la puedo entender por otros argumentos y sobre esos otros argumentos querría también hacer alguna consideración:

Todos conocemos la posición de su Grupo —y S. S. ha hecho una referencia a ello— sobre que no es el momento de tomar decisiones económicas sino el de clarificación política. Es cierto que, nuevamente, en su Grupo se suscita una cierta contradicción. Ayer hicimos referencia a este tipo de análisis y hoy tengo que volver a insistir. La convocatoria de elecciones generales no se produce necesariamente por una no aceptación de presupuestos, sino que hay otras medidas constitucionales que permiten obtener esos resultados. Su señoría ha optado por este tipo de censura, que no voto de censura, que exige o no moción de censura, que exige otras ca-

racterísticas, y está en su derecho, pero es cierto que, al utilizar este instrumento, generamos otro tipo de dificultades de las que no nos podemos sustraer en este debate, a pesar de que se intente presentar el tema como que la situación de presupuesto o no presupuesto es exactamente la misma, ya que los resultados finales que se pueden alcanzar son de las mismas características. Comprendo que a S. S. no les guste excesivamente la moción de censura; entiendo las razones, pero creo que la opción por la que S. S. han optado políticamente tiene prácticamente el mismo coste.

Su señoría ha hecho una referencia muy explícita a prorrogar el debate presupuestario para un momento posterior. Creo que éste es un tema que nos permite hacer una reflexión, que ya inicié ayer y que me gustaría volver a desarrollar esta mañana. El Presidente del Gobierno ha tomado una decisión: elecciones en el mes de marzo. Esa decisión es coherente con la existencia de unos presupuestos para el próximo año, porque ésa es la fórmula que nos debería permitir, con unos presupuestos en marcha, no necesariamente los del Gobierno pero con unos presupuestos en marcha, tomar las medidas de corrección necesarias que permitiesen que el año 1996 no fuera un año perdido.

Su señoría, con otros grupos parlamentarios, dice: No, mejor vayamos a elecciones inmediatas. Mejor dicho, no ha sido ésa su opción, tampoco ha definido ese problema, pero podría ser la conclusión lógica de lo que S. S. ha dicho. Imaginemos, decía ayer, que tengamos elecciones el día 25 de diciembre. Por parte del Partido Popular se me decía: no, el 25, no, puede ser otro día. Pues no puede ser otro día. Mejor dicho, sí puede ser otro día. No puede ser el lunes, tiene que ser el domingo, el domingo 24. Por lo tanto, ése es el día que podríamos convocar elecciones. Tendríamos otra alternativa, hacerlo la semana siguiente, el día 31 de diciembre. Incluso, podríamos tener otro día magnífico, el 7 de enero, para convocar elecciones. Cualquiera de esas fechas es, sin duda alguna, enormemente atractiva para una campaña electoral.

Hablo de este tema para llevar al absurdo el argumento, porque cuando el argumento lo vayamos retrasando, será todavía más absurdo por lo que voy a comentar. Supongamos que las elecciones son el 24 de diciembre, tal como algunos plantean. La constitución de las Cámaras más la elección del nuevo Gobierno, como decía ayer, exigen aproximadamente un mes y diez días; estaríamos hablando, por lo tanto, de nuevo Gobierno a primeros de febrero. La elaboración de un presupuesto, lo decía ayer, por muy claras que se tengan las ideas —y tengo dudas de que esas ideas se tengan tan claras, excepto si es el Partido Socialista el que gobierna, que volverá a presentar exactamente el mismo presupuesto que ahora planteamos—, necesitaría un período mínimo de tres meses, pero muy mínimo. Por lo tanto, estaríamos en el mes de abril: febrero, marzo, abril. A finales de abril, primeros de mayo, entraría en esta Cámara un presupuesto, presupuesto

que, en una discusión normal, acelerada, con el proceso normal de tramitación, exige tres meses más. Por lo tanto, abril, mayo, junio. Y, en consecuencia, en el mejor de los casos, dispondríamos de un presupuesto a principios del mes de julio o, tal vez más fácilmente a principios del mes de agosto.

Podríamos decir, como S. S. ha dicho, que esto ha sucedido en otras ocasiones. Luego volveré a este tema para ver que las circunstancias del pasado no tienen nada que ver. En consecuencia, este Gobierno, suceda lo que suceda, va a tener que preparar un presupuesto, va a tener que discutirlo y considera que debería ser aprobado, porque si como además nosotros creemos, las elecciones deben ser en marzo, y parece bastante probable que así sea, este Gobierno seguirá en funciones hasta el mes de mayo o junio y, en consecuencia, habrá que contar durante seis meses, en todo caso, con un presupuesto que creemos que es mejor que la prórroga. La prórroga plantea otros problemas a los que volveré posteriormente.

Pero en el supuesto al que anteriormente hacía referencia, es evidente que un presupuesto en el mes de julio lo que evita es la posibilidad de hacer el trabajo para el presupuesto del año 1997, que es el clave y fundamental para concluir el plan de convergencia en el año 1997 en buenas condiciones. Dicho en otros términos, no es neutral la existencia o no existencia de los presupuestos para alcanzar los objetivos de convergencia en 1997, y si no es neutral, quiere decir que los riesgos para no estar en la tercera fase son mayores. Y si no estamos en la tercera fase, evidentemente, los riesgos de derrapaje de nuestra política monetaria y de nuestros tipos de interés serán mayores también. Evidentemente ésta no es una responsabilidad de CiU; es una responsabilidad de todos aquellos grupos que optan por la prórroga y no optan por un presupuesto, el que sea, para el próximo año. Esa es la situación y éstos son los elementos que se nos plantean como opción en esta Cámara en el día de hoy. Hay la posibilidad de seguir adelante con un presupuesto que puede ser modificado, en que se puede corregir la timidez en las reformas estructurales que S. S. plantea, y seguramente tendrá nuestro apoyo total para que esa timidez se corrija, y creemos que es la mejor fórmula para todos cara al futuro.

A partir de ahí, es cierto que no les voy a convenir por razones de tipo económico de ir en una u otra dirección, y SS. SS. tendrán que tomar la decisión que estimen oportuna por otro tipo de valoración. Ya decía anteriormente que SS. SS., por otro tipo de argumentos, ya habían tomado la decisión de la enmienda a la totalidad antes de conocer los presupuestos. Sin embargo, lo que no puedo aceptar es esa tesis de que el no presupuesto no significa nada grave y que hay modos de corregir los problemas. Yo creo que significa, desde luego, algo grave en términos económicos. Ya he planteado los riesgos que se suscitan en términos de plan de convergencia. Pero

hay también riesgos de otra naturaleza que no querría olvidar.

Su señoría utiliza un argumento que, en mi opinión, no es trasladable al contexto actual. Dice dos cosas, y son ciertas: en 15 años sólo ha habido dos años que un grupo distinto apoya al del Gobierno. Ha sido CiU en estos dos últimos años, lo que yo agradezco, y que reconozco que ha permitido una colaboración excelente. Evidentemente, por las razones que sean, ahora se dice: no habrá apoyo; habrá prórroga, y ha habido prórroga en otros casos y no ha sucedido nada. En ningún caso ha sido como éste, ni en términos del momento en que se produce la prórroga, ni en las perspectivas en que ésta se produce. La prórroga siempre se ha producido con elecciones en momentos anteriores y, en muchos casos incluso, con gobiernos que iban a repetir, lógicamente, en función de las urnas. No sabemos cuál será la opción en este caso, pero no cabe duda de que no hay una distancia tan absolutamente evidente entre el mes de marzo y el momento en que se produce la prórroga presupuestaria como en el año de referencia.

¿Y qué se va a producir? Decía ayer que no era chantaje ni era amenaza. Es simplemente una constatación de hechos. La Constitución nos permite elegir entre presupuestos o prórroga de presupuestos. La primera diferencia entre el presupuesto de 1996 con el del año 1995, y éste es uno de los puntos que sí suscita algún problema en la prórroga del presupuesto, es que el de 1996, en términos generales, tiene menos gastos para las diferentes partidas que el del año 1995. En consecuencia, la prórroga significaría para esas partidas un presupuesto expansivo, exactamente lo contrario de lo que queremos conseguir. Para esas partidas de naturaleza expansiva, es evidente que no tendremos ninguna dificultad, porque el Gobierno, haciendo frente a sus responsabilidades, tomará la decisión de limitar las obligaciones reconocidas, de tal forma que en ningún caso se supere el porcentaje de reducción que estaba previsto en el presupuesto del año 1996. Hay otras partidas en las que está previsto, sin embargo, un crecimiento de ingresos; muy pocas: pensiones, funcionarios, administración territorial, administración europea y sanidad. En cada una de ellas por razones distintas. En el caso de sanidad, que le preocupa a mucha gente en esta Cámara, porque hay un pacto que permitía que en el año 1996, de una vez por todas, clarificásemos la financiación futura del sistema sanitario. Cuando SS. SS. dicen no al presupuesto y sí a la prórroga, lo que están diciendo es no al incremento de estas partidas. Y el Gobierno dice que, evidentemente, de esas partidas hay dos que pueden generar una cierta preocupación social, que son, por supuesto, pensiones y funcionarios, y que en ambos casos plantearemos la modificación para elevar los créditos correspondientes y permitirnos llegar a una solución de esos problemas concretos. El resto no es que el Gobierno elija o no; es que las Cámaras eli-

gen, y el Gobierno tendrá que ser coherente con la decisión de las mismas.

A partir de ahí, es cierto que ello no quiere decir —quiero dejarlo muy claro— que el acuerdo de sanidad o el acuerdo con comunidades autónomas se ponga en tela de juicio. El acuerdo sigue en vigor. Se generarán derechos, pero no se podrán financiar por falta de los correspondientes créditos. Esa será la situación. ¿Cuándo se resolverá el problema? En mi opinión, la única solución que tiene es, evidentemente, que se ponga en marcha el presupuesto del año 1996. Si no tenemos ahora presupuesto del año 1996, lo tendremos en el segundo semestre del año. Si es el Partido Socialista a quien le corresponde gobernar —y esperamos que así sea, porque todo será mucho más fácil—, evidentemente plantearemos el mismo presupuesto y las mismas ofertas que actualmente existen, porque nos parece que es el sistema correcto para financiar la sanidad y el acuerdo con las comunidades autónomas. Cualquier otra opción podría replantear la aceptación o no del régimen pactado, que espero que no sea así, porque me parece que el régimen pactado es francamente correcto.

Pero, como decía antes, lo que me preocupa de todo este proceso es, sin duda alguna, que vamos a poner en tela de juicio no sólo el cumplimiento del déficit en 1996 sino sobre todo la elaboración del de 1997. En 1996, y en la parte que al actual Gobierno corresponde, desde luego no van a existir derrapajes de ningún tipo en cuanto al cumplimiento del déficit.

Y a partir de ahí creo que la elección para su Grupo es muy clara. No me han convencido para nada sus argumentos de tipo económico; entiendo sus argumentos de tipo político, pero no los comparto. Creo que cometen un grave error como consecuencia de la opción que adoptan, pero a SS. SS. les corresponde decidir. Lo que no aceptaremos después, evidentemente, es que las responsabilidades de una decisión errónea tengamos que resolverlas de una forma no acorde con la coherencia de lo que hemos presentado.

Por tanto, ustedes deben votar lo que estimen oportuno, están en su derecho, evidentemente, no faltaría más, pero yo creo que toda decisión —y lo decía ayer— tiene sus consecuencias y a esas consecuencias tendrán que hacer frente.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Molins.

El señor **MOLINS I AMAT**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, lo que más se pone de manifiesto en su intervención es que olvida una cosa —que conste que comprendo que la quiera olvidar—, que el señor Presidente del Gobierno es el que ha convocado elecciones para marzo **(Rumores.)** y el que ha dicho que

en marzo habrá elecciones. Por algún motivo habrá sido, es decir, por alguna razón el Presidente de su Gobierno cree que hay que dar por acabada la legislatura en el mes de marzo. Esta no es una responsabilidad que nos corresponda a nosotros. Después le comentaré algo al respecto.

Voy a intentar ir por el mismo orden que ha seguido en su intervención, señor Ministro. Dice que no está de acuerdo en que nuestro Grupo Parlamentario pueda tener dificultades para la aprobación de estos presupuestos por su contenido, al margen de las razones políticas. Usted mismo lo reconocía y yo lo he dicho en mi intervención: no es tanto lo que dicen como lo que dejan de decir los presupuestos. Es, en definitiva, la misma crítica del señor Rojo, exactamente la misma, que dice: Estos presupuestos aseguran en cierta manera, por los números, que éstos cuadran, que el déficit disminuye en esos niveles, pero no existe ninguna reforma estructural que asegure el cumplimiento de esos números. Eso es en parte lo que yo le decía en mi intervención: los números le cuadran, pero no existen las reformas estructurales que puedan asegurar que esos números, ciertamente y en el cumplimiento del presupuesto, van a seguir cuadrando. No existen decisiones respecto a la estructura del gasto de las empresas públicas. No existe absolutamente nada en una línea de actuación de cuya necesidad de acometer usted sabe, señor Ministro, que no ahora, sino en los años anteriores también, le hemos hablado, que es la reforma de la Administración periférica para evitar duplicidades no sólo de tipo político, que también, obviamente, nos ocupan, sino de tipo económico. Tampoco se acometen las reformas de la Seguridad Social, ni tan siquiera las que se contemplaban en el Pacto de Toledo.

Tampoco estamos de acuerdo en los aspectos del presupuesto que hacen referencia a la reactivación económica. Usted sabe que ha sido pieza fundamental año tras año en la intervención de nuestro Grupo Parlamentario, tanto en la discusión presupuestaria de 1993 para 1994 como en la de 1994 para 1995. Hace usted algo en el propio presupuesto —para entrar también en datos concretos— que, por otra parte, ya ha hecho en otras ocasiones: para que le cuadren los números, retoca la fiscalidad de aquello que le parece a usted menos sensible, como los impuestos especiales, incrementando algunos —tabaco, alcohol, etcétera— el cien por cien. Ya sabe usted que a nuestro entender ésa no es la manera de hacerlo.

Ha dicho algo que sí le quiero comentar, señor Ministro: aducir que el coste del dinero no ha funcionado bien en 1995 porque por iniciativa o exigencia nuestra se rebajó un punto en la cotización de la Seguridad Social porque la quisimos sustituir por fiscalidad indirecta. Señor Ministro, usted sabe muy bien que lo que pedíamos no era sustituirla por nada: sustituirla por ahorro del gasto, no por cambio en la fiscalidad. Fue usted, a pesar de que nosotros le decíamos que creíamos que no era acertado, el que

decidió subir un punto la fiscalidad del IVA. Es más —usted lo recordará—, nos dijo que eso le iba muy bien para preparar las posibles subidas de años siguientes si el mercado reaccionaba bien. Porque usted sabe mejor que yo que uno de los impuestos en los cuales España tiene un camino a recorrer es el IVA, en el que estamos por debajo de la media europea. A usted le fue muy bien, señor Ministro, sustituir los costes sociales no exactamente por el IVA, porque, como usted sabe muy bien, entre el IVA más la fiscalidad especial sustituyó una disminución de ingresos de, aproximadamente, 150.000 millones, que significaba la rebaja en las cotizaciones de la Seguridad Social, por un incremento de, aproximadamente, 320.000 millones, que significaba el punto de IVA más la fiscalidad especial. Por tanto, aunque nuestro Grupo Parlamentario, obviamente, asumió la decisión, la propuesta no fue nuestra, no fue idea nuestra. Obviamente, señor Ministro, creemos que debemos ser capaces de reducir las cotizaciones sociales, que gravan los productos y van directa e irremediabilmente en contra de la competitividad de nuestros productos, porque los gravan por encima de lo que son gravados los productos de nuestros competidores europeos; usted sabe que la media que carga sobre nuestros productos es superior a la media que carga sobre los productos en los países europeos. Por tanto, nosotros asumimos absolutamente lo que se hizo, pero que quede bien claro que nuestra opinión era disminuir cotizaciones sociales en la medida de lo posible, en la medida en que la reducción del gasto lo hiciera posible.

Comenta después el señor Ministro todo lo que hace referencia a lo que sería una prórroga presupuestaria o a las consecuencias que podría tener esa prórroga presupuestaria y dice no estar de acuerdo con mi opinión de que si se actúa con una cierta responsabilidad por parte de todos —otra cosa es que confíe más o menos en que eso se haga— las consecuencias no tienen por qué ser graves. Usted nos decía que estos presupuestos son relativamente iguales a los de 1995, a los que nosotros dimos apoyo. Convendrá conmigo, señor Ministro, en que cuanto más iguales sean, la prórroga o los presupuestos de 1996 tienen menos diferencias, porque se está prorrogando algo que es prácticamente idéntico —y son sus palabras, que no las mías— a lo que ahora se intenta aprobar. Cuanto más cierto sea que los presupuestos de 1996 son la continuación de los presupuestos de 1995, más cierto es también que las consecuencias de una prórroga son menores respecto a las consecuencias de la aprobación de un proyecto de presupuestos.

Y ahora viene, señor Ministro, algo que tampoco podemos asumir nosotros. No nos diga a nosotros que no habrá presupuestos hasta junio. Esa no es nuestra responsabilidad. Nosotros asumimos los beneficios económicos de los dos años de colaboración, nosotros asumimos también la parte alícuota que nos corresponda en

el hecho de que hoy los presupuestos sean devueltos al Gobierno, pero no asumimos ninguna, porque no nos corresponde, en la fecha de las elecciones. Esa es decisión, como usted muy bien recordaba, del señor Presidente del Gobierno, que conoce, como conoce su Grupo, desde el mes de septiembre la decisión de nuestro Grupo de que éste no era momento de presupuestos sino momento de elecciones; eso lo conocen desde el mes de septiembre. Si el planteamiento es Navidades, es porque hemos llegado hasta hoy, y si el planteamiento es marzo, que quiere decir junio para unos nuevos presupuestos, es porque el señor Presidente del Gobierno, haciendo uso de una prerrogativa que la Constitución le confiere a él y sólo a él, ha decidido convocar las elecciones para marzo, pero no es, señor Ministro, nuestra responsabilidad.

Por último, hablaba del colapso, diciendo que no es una amenaza, que es una descripción de un hecho. De acuerdo, no sé si es una amenaza o no. Curiosamente lo del 15 por ciento del IRPF lo dijo al día siguiente. ¿Se acuerda usted? Fue en septiembre, en el lejano septiembre. Ahora dice lo de las autonomías, lo de la sanidad, etcétera. Vamos a ver, señor Ministro, si usted cree que una vez devueltos los presupuestos al Gobierno existe alguna posibilidad de solucionar legalmente ese conflicto que dice usted que pueden tener las autonomías y la sanidad, su obligación es intentarlo solucionar, y si cree que no existen esos mecanismos legales, no se preocupe, señor Ministro: las autonomías y la sanidad no estarán peor que durante los once años en que tuvieron mayoría absoluta y, sin pestañear, no solucionaron el problema.

Señor Sobes, cuando formulé mi petición respecto al consumo interno —determinadas cuestiones, las comprendemos y aceptamos; la crítica política no es sólo legítima sino conveniente—, decía que una cosa que creo que no debemos hacer —sin embargo, hoy lo ha hecho también— y, además, ante un auditorio en el exterior, ante el Fondo Monetario Internacional, es plantear un cierto tremendismo, que usted y yo criticamos el año pasado cuando lo hacía algún otro grupo político de esta Cámara —aunque es lícito criticar y debemos hacerlo—, de que sólo con el Gobierno hay salvación o de que sólo con una determinada política el país tiene solución. Creo que no es bueno —insisto, aunque como consumo interno es lícito y legítimo; como consumo externo creo que no, porque no nos conviene a nadie— que se pongan en duda las posibilidades reales del cumplimiento de la Unión Económica y Monetaria porque falte un presupuesto. La economía del país puede funcionar bien, aunque no haya presupuesto, señor Solbes. Creo que a nadie conviene dramatizar una situación que no necesariamente tiene por qué ser dramática para la economía del país, no para su Gobierno, señor Sobes, para la economía del país.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Molins, vaya concluyendo, por favor.

El señor **MOLINS I AMAT**: Gracias, señor Presidente. Voy concluyendo.

En primer lugar, sabe, señor Ministro, que todos los analistas económicos están de acuerdo en que da la sensación de que los mercados han descontado ya los efectos de la no aprobación presupuestaria. Parece ser que, excepto en algunos —entre ellos en cierto momento usted, que parecía tener la esperanza de que cambiáramos de una opinión expresada no hace dos años, sino hace exactamente dos meses, respecto a que presentaríamos una enmienda a la totalidad interesando la devolución al Gobierno de estos presupuestos—, ese efecto en los mercados ya se ha descontando. Yo le decía que las consecuencias sobre la economía de esta devolución al Gobierno, sean graves o no, dependen de todos nosotros, señor Ministro. De ustedes —insisto—, no dramatizando una situación que no tiene por qué ser negativa; de los grupos políticos de esta Cámara, de los mayoritarios fundamentalmente, porque no existiendo un presupuesto, la gente, los mercados reaccionarán por las expectativas que puedan crearse a través, obviamente, de la opinión expresada por los grupos que tienen posibilidad, a través de esa confrontación electoral, de llegar al poder. Por ello es muy importante que hoy se encuentren ante la responsabilidad de que los mercados reaccionarán por lo que se diga, para que determinadas opciones no puedan hacer según qué planteamientos económicos que saben ellos los primeros que no conducen a nada. Esa es, creo yo, una buena situación. Yo confío en la sensatez y en la responsabilidad de todos.

Creemos, señor Ministro —como decía al principio de mi intervención— que la clarificación política que representa una confrontación electoral y un gobierno recién confirmado, nuevamente confirmado o un gobierno nuevo, con una mayoría nueva, que parte de la fortaleza que le da esa confianza política recién estrenada, puede hacer lo que para 1996 y 1997 es necesario que se haga en este país, como son, por ejemplo, las reformas estructurales que nos aseguren nuestra convergencia para la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria para 1999. Insisto en que esa confrontación electoral puede dar al gobierno resultante la fortaleza política de que este Gobierno creemos sinceramente que no dispone y, por tanto, pensamos que no sólo no tiene por qué suceder nada grave después de esta devolución presupuestaria, sino que si todos actuamos responsablemente, es posible que este país confirme su reactivación económica y, sobre todo, confirme la posibilidad y la realidad de converger con Europa en la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria en 1999.

Muchas gracias, señor Presidente, señoras y señores Diputados.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Molins.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Sobes Mira): Gracias, señor Presidente.

Señor Molins, es cierto que la responsabilidad de convocar elecciones corresponde al Presidente del Gobierno y que, por tanto, es él quien toma la decisión de que las elecciones sean en marzo. Las razones son bien conocidas, no volveremos a repetir las ahora. Evidentemente, una de las razones por las que pensábamos que marzo era un buen momento era porque parecía razonable discutir unos presupuestos para el año que viene. Esa razón ha decaído, pero había otras, y no olvidemos un hecho: ese calendario se pactó con el señor Pujol. Ese es un punto que no conviene olvidar cuando uno hace afirmaciones de este tipo.

Segundo punto. Su señoría hace referencia —y otra vez la hace mal— a las afirmaciones del señor Rojo; se suele producir con cierta frecuencia. Su señoría dice: el presupuesto es tímido y hasta el señor Rojo lo dice. Para que no haya ese tipo de interpretaciones, le voy a decir textualmente lo que manifestó el señor Rojo, que, por otra parte, figura en las actas del Congreso: A la economía del país y al Gobierno de la nación, cualquiera que éste sea, le interesa disponer en 1996 de un presupuesto restrictivo y orientado a lograr una reducción sustancial del déficit. Y a continuación, después de un párrafo que no le leo porque hace referencia a otro tema, dice: Tal y como están las cosas, tales recortes de gasto son necesarios en el corto plazo, pero resultan insuficientes en el medio plazo para reducir el déficit público de modo estable y significativo. En economía, el medio plazo son dos o tres años, como todo el mundo sabe; en consecuencia, está diciendo algo que no es distinto de lo que viene diciendo el Gobierno: que es absolutamente imprescindible disponer de reformas estructurales adicionales para consolidar las reducciones de gasto que ahora estamos planteando.

¿Que se podían hacer muchas cosas? Evidentemente, no lo discuto, desde administración periférica, empresas públicas, Pacto de Toledo, etcétera. Mi discusión con usted no es si el presupuesto es tímido o no —podría aceptarle que pueda ser tímido—, mi discusión con usted es si la timidez es un argumento suficiente para presentar una enmienda de devolución o si la fórmula para resolver el problema, en vez de la enmienda de devolución, es la discusión del presupuesto y la corrección en la dirección de hacer mayores reformas estructurales. Le decía antes, y se lo vuelvo a decir ahora, que ahí seguramente encontrarían todo nuestro apoyo; no creo que ustedes estén dispuestos a llegar más lejos que nosotros en lo que a reformas estructurales se refiere.

En cuanto al problema del dinero y nuestro viejo debate sobre cotizaciones sociales-IVA, diré que yo he planteado el debate de una forma y S. S. de otra; S. S. no comparte mi visión y yo no comparto la suya. Es cierto que ustedes plantearon la reducción de las cotizaciones sociales a cambio de nada, pero ese planteamiento es muy fácil; ustedes sabían que una reducción

de cotizaciones sociales sin compensación sería tanto como decir: cotizaciones sociales a la baja, problemas adicionales para la Seguridad Social. Esa es una solución que nosotros nunca aceptaríamos. Era evidente que teníamos que poner en marcha un elemento de compensación, que formaba parte de un todo, y la elevación del IVA era una consecuencia de esas cotizaciones sociales.

Su señoría da unas cifras y lo que ha dicho es cierto, pero, como tantas veces en estos casos —y no digo que lo haga con mala fe; seguramente cada uno recordamos mejor aquello que nos preocupa más— olvida algo. Es cierto que hablamos no de 150.000 millones, un punto de cotizaciones sociales, sino de 230.000 millones, y es cierto que hablamos de unos ingresos de IVA, teóricamente posibles, de 350.000 millones, lo que S. S. olvida es que en aquella discusión también puse de relieve mi enorme preocupación sobre que esos 350.000 millones teóricos se consiguieran, y la práctica nos está demostrando que, efectivamente, no se han conseguido; de hecho, la recaudación está siendo sustancialmente menor que la prevista inicialmente. Por tanto, desgraciadamente, se han confirmado mis temores de que, al final, esa reducción de cotizaciones sociales iba a ir con cargo a gastos adicionales y no a los ingresos adicionales del IVA, que no se han producido.

Hay un problema adicional que sí me gustaría que quedase claro y es el famoso tema de las contribuciones sociales. Yo acepto el argumento de que reducir las contribuciones sociales puede ser bueno para generar empleo, lo que nunca he aceptado es que las contribuciones sociales en España sean inferiores a las de los países de la Unión Europea. Esto lo he dicho por activa y por pasiva, y como lo mejor es hablar con datos en la mano, le leeré el último informe que ha emitido la Dirección General 21 de la Comisión Europea que, sobre datos del «Eurostat» de «prélevement» obligatorios, da las cifras correspondientes a España en 1992, que no han variado mucho, y si lo han hecho ha sido más a favor nuestro que al contrario. Dice lo siguiente: Contribuciones sociales. La media de los países de la Unión Europea es del 14,66 por ciento; en España, el 13 por ciento. Son los datos oficiales, señor Molins, aunque yo comprendo que no le gusten. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)** Sin embargo, siempre hemos dicho —y ése es un punto distinto— que la distribución en España era peor que en el resto de Europa en la medida en que el equilibrio trabajadores-empresarios independientes no correspondía de la misma forma y que, en consecuencia, lo que habría que hacer no es rebajar las cotizaciones sino plantear su distribución de forma más razonable. Yo creo que ése es un punto que conviene tener claro para saber lo que estamos planteando.

Su señoría dice que si el presupuesto de 1996 y el de 1995 es el mismo por qué va a haber problemas con la prórroga. Por una razón bastante evidente, señor Molins, porque una cosa es la filosofía y otra las cifras del

presupuesto, y se lo he dicho bastante claro, la filosofía sigue siendo la misma en cuanto a lucha contra el déficit, generación de empleo, fomento actividad-productividad, etcétera, pero sin embargo las cifras son distintas porque, como le he señalado, en la mayor parte de las partidas hay una disminución del gasto, excepto en cuatro o cinco en las que el gasto crece. Es evidente que esa modificación es bastante sustancial porque significa ver el anverso y el reverso de una misma moneda, con los problemas que ello suscita.

Su señoría dice que no están dispuestos a aceptar la responsabilidad de que no haya presupuesto para el año próximo, y yo le doy toda la razón; no es responsabilidad de su Grupo, será la responsabilidad de todos los grupos que planteen enmiendas a la totalidad. Ha dicho también que ello no supone la amenaza de un colapso, aunque plantee unas dificultades mayores que en todo caso corresponde resolver al Gobierno. Eso es lo que pretende el Gobierno, y por eso hemos presentado un presupuesto para resolverlas. Lo que S. S. no nos pueden decir es no a la solución que presentamos y al mismo tiempo añadir que resolvamos el problema. Si es que desgraciadamente no hay alternativa de solución, la Constitución nos dice que o hay presupuesto o hay prórroga presupuestaria; la idea del decreto-ley evidentemente que es utilizable —lo dicen los constitucionalistas— en la medida en que no signifique de hecho un nuevo presupuesto. En consecuencia, podremos hacer algunas cosas por decreto-ley, lo que no podemos hacer por decreto-ley es un presupuesto que al final signifique poner en marcha el presupuesto de 1996 por vías indirectas. Esa es nuestra limitación jurídica mayor y ése es mi problema. Yo no tengo ningún interés en crear dificultades a la sanidad, ni a las administraciones territoriales, ni a nuestra financiación a la Unión Europea; hemos dedicado demasiados esfuerzos a resolver estos problemas como para ahora desmontarlos como consecuencia de un voto negativo al presupuesto. Y desde luego esa afirmación suya de que no van a estar peor que en los once años de mayoría absoluta, de verdad que me parece tremendismo, ese tremendismo al que S. S. hace referencia posteriormente, sobre todo si recordamos que todos esos sistemas se pactaron con las comunidades autónomas, entre ellas Cataluña.

Por último, S. S. hace referencia al tremendismo y dice que yo he dicho que sólo con el Gobierno hay salvación. No, no es ése mi planteamiento, y si lo ha entendido así, quizá es porque no he sido capaz de expresarme de forma correcta. Yo lo que estoy diciendo es que con presupuesto es relativamente posible llegar a la convergencia en el año 1997; sin presupuesto es mucho más difícil. ¿Imposible? No; imposible, no, mucho más difícil, sí. Ese es el problema que yo planteo.

Su señoría hace una afirmación que yo, desgraciadamente, me gustaría compartir, pero que no estoy seguro, porque dice que el rechazo del presupuesto ya está dado por descontado en los mercados. ¡Ojalá sea

así y ojalá S. S. tenga razón! Yo estaría encantado de que ése fuese el resultado final. Desgraciadamente, no estoy convencido de que eso sea así y me preocupa.

Al final, S. S. plantea el problema en unos términos que yo creo que eran los originales de su intervención, que es que, al final, lo que desean es una clarificación política y una confrontación electoral que resuelva los problemas. Yo le digo que no estoy en contra de esa tesis, que esa tesis la ha asumido el Gobierno y su Presidente, quien ha decidido que para el mes de marzo haya esa confrontación política; lo que le digo es que esa confrontación política no es incompatible con la existencia de presupuestos y que la existencia de presupuestos es claramente una mejor opción que la no existencia.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. **(El señor Molins i Amat pide la palabra.)**

Señor Molins, le ruego la máxima brevedad, porque ya es un turno excepcional en el desarrollo de este debate.

El señor **MOLINS I AMAT**: Gracias, señor Presidente.

Me voy a atener a su observación, y muchas gracias por concederme la palabra.

Señor Ministro, volvamos otra vez a lo de las contribuciones sociales. No hablo del coste sobre la empresa, hablo del porcentaje; hablamos nosotros, y así siempre lo hemos hecho, del porcentaje del coste de la Seguridad Social que carga sobre las empresas y del que carga sobre los presupuestos generales. La media europea, también en el año 1992 —por utilizar las mismas series estadísticas que me imagino que utilizaba el señor Ministro—, de los costes sociales a cargo de la empresa es del 47 por ciento y a cargo del Estado del 53 por ciento, mientras que en España la media que carga sobre la empresa es el 52 por ciento y la que carga sobre el Estado el 48 por ciento. Es a ese porcentaje al que yo me estoy refiriendo, y es el que confiere, por la mayor contribución porcentual media de los presupuestos europeos al coste de la Seguridad Social, menos cargas sobre los productos de la que en España están asumiendo.

Sobre el segundo tema que plantea el señor Ministro, el de las autonomías y la sanidad, para mí está claro, usted lo decía y yo también se lo he dicho, que no sé si tiene solución jurídica o no; no sé si la tiene, es usted quien debe decírnoslo. Lo que le digo es que, si la tuviera, tiene la misma obligación de encontrarla como ha dicho que la encontrará para las pensiones, etcétera, creo yo, es mi opinión, porque, como usted muy bien decía, usted no encuentra ninguna satisfacción en que la sanidad y las autonomías lo pasen mal. Por lo tanto, estoy seguro, porque sé que usted es sensato y responsable, de que usted lo intentará solucionar, y, si no tiene solución, como usted decía ayer, la realidad es la que es, y lo que no puede ser no puede ser y, además, es im-

posible. Por tanto, le digo que no estaremos peor, lo digo porque también se ha oído en Cataluña que por culpa nuestra la sanidad catalana no tendrá 60.000 millones este año. Pues serán los mismos 60.000 millones que no tuvo durante diez años de mayoría socialista. Eso es lo que le digo, y se lo repito, señor Solbes, porque no hubo sólo un acuerdo entre las autonomías respecto a la sanidad, sino que, como usted muy bien conoce, la sanidad de las autonomías que tienen traspasada esa partida cobran por un porcentaje del gasto sanitario, y el gasto sanitario se reestructuró, como usted sabe muy bien, y se reconoció en su realidad prácticamente total, en el año 1994, no antes, y era consecuencia de ese no reconocimiento por el que las comunidades autónomas que tenían trasladada la sanidad no tenían cubiertos sus gastos reales. Eso fue simplemente lo que ocurrió, porque, insisto, durante once años, no once porque no todas tuvieron la sanidad traspasada hasta el año 1985/86, pero desde ese momento, se había estado intentando solucionar ese problema sin que —insisto— al Ministro de turno que le precedió en ocupar ese sillón le temblaran para nada las piernas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Molins, le ruego concluya.

El señor **MOLINS I AMAT**: Señor Ministro, decía usted que este calendario se pactó con el señor Pujol. Olvida un pequeño detalle, señor Solbes: que eso fue antes de que ocurriera la acumulación de escándalos de los meses de junio y julio y, en particular, antes de que llegara ante el Supremo la petición de un suplicatorio para cuatro personas aforadas. Por carta de 7 de septiembre y públicamente el 12 del mismo mes, saben ustedes cuál es la posición de nuestro Grupo Parlamentario. No me haga recordarle por qué está pasando eso. Como le decía en mi intervención anterior, señor Ministro, ¿cree que encontramos algún gusto en lo que está sucediendo? ¿Cree que es por falta de nuestra voluntad el que no dispongamos de un Gobierno que gobierne y se encuentre colapsado por esa situación política? ¿Cree que disfrutamos con esta situación? No me haga recordar, señor Ministro, por qué están pasando las cosas que nos están pasando. Y, desde luego, no diga lo que no he dicho. No he dicho que sea por la timidez del contenido presupuestario, sino por el colapso, y no he dicho que ésa sea razón suficiente; he dicho que, además, los presupuestos son tímidos, y lo vuelvo a decir. Pero ésa no es la razón. La razón es el colapso del Gobierno, que no tiene en este momento, a nuestro entender, la capacidad para hacer lo que conviene en este instante, que es clarificación electoral y no discusión presupuestaria.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Molins. El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Molins, le voy a contestar muy rápidamente.

Las cifras se pueden presentar de muchas formas, pero en la que usted me presenta el tema del coste laboral no es correcta, y S. S. lo verá inmediatamente. Lo que importa a la empresa es cuánto paga, no qué porcentaje del presupuesto financia la Seguridad Social y qué parte la empresa. Evidentemente, la fórmula que yo le puedo plantear inmediatamente es muy simple: vayamos a los mismos porcentajes y elevemos la fiscalidad, que es la situación que existe en Europa, solución que seguramente no le gustará.

En cuanto al problema de la sanidad, lo que le planteo es que hemos avanzado y conseguido resolver un sistema que planteaba problemas de todo tipo en el pasado y hemos entrado en un sistema más lógico. Es un sistema que nos va a permitir regular mejor el control del gasto y que los gestores conozcan «a priori» cuánto pueden gastar. En el primer año de aplicación del sistema, por la no existencia de presupuestos, volvemos al sistema anterior, ése que usted dice que era tan malo y planteaba tantas dificultades. A mí me hubiera gustado evitarlo, pero desgraciadamente no me corresponde.

Su señoría hace referencia a que lo que hay que hacer es buscar la solución. La solución existe, está en la Ley de Presupuestos de 1996, se apruebe ahora o cuando sea. Lo que digo es que el que se apruebe más tarde no va a evitar el efecto financiero que sin duda alguna se va a plantear como consecuencia de no tener créditos disponibles para esa financiación. Y ése, desgraciadamente, es un hecho. Yo puedo estar tan a disgusto como ustedes en este debate.

Evidentemente, volvemos al debate original. Su señoría dice: me gustaría más que las elecciones se celebraran antes. Es una opción que me parece muy bien, pero en estos momentos nos encontramos ya a finales del mes de octubre y tenemos que trabajar sobre la base de la realidad, como le decía ayer. Yo sigo sin ver elecciones el día 24 de diciembre. Por tanto, ¿de qué estamos hablando? ¿De marzo, de febrero? ¿Es tan relevante ese debate? ¿Vale la pena poner en tela de juicio la existencia de un presupuesto para el año que viene por ese debate? Ese es el problema. Mi opinión es que no vale la pena y, por lo tanto, sigo pensando que ustedes se equivocan.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Enmienda del Grupo Vasco (PNV). Tiene la palabra el señor Zabala.

El señor **ZABALIA LEZAMIZ**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Ministro, el Grupo Parlamentario Vasco, junto con el señor Albistur, del Grupo Mixto, a

través de su enmienda a la totalidad rechaza globalmente el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 1996 y solicita su devolución al Gobierno. Créame que no ha sido una decisión tomada a la ligera ni simplemente una postura testimonial. Lo hemos hecho conscientes de la importancia y de la trascendencia que tiene rechazar unos presupuestos generales del Estado, con la misma responsabilidad que tuvimos en los dos últimos años no presentando enmienda a la totalidad e intentando mejorar su texto a través de las enmiendas al articulado. Eran momentos de profunda crisis económica en la que una medida de este tipo podía empeorar la situación de la economía, creando más incertidumbre en los mercados e imposibilitando una rápida recuperación y salida de la crisis. Por otro lado, el talante del Gobierno, a través del Departamento de Economía y Hacienda, nos permitió participar en las fases previas a la presentación de los presupuestos, recogiendo incluso algunas sugerencias y predisponiendo favorablemente la aceptación de aspectos concretos de interés para Euskadi a través de los trámites parlamentarios.

Estas razones no se han dado en esta ocasión, la situación económica es de clara recuperación y, si bien en ninguna situación es conveniente que unos presupuestos sean prorrogados, en la actual el impacto negativo sobre la actividad económica será menor, desde nuestro punto de vista, que el que pudiera haber sido en los años anteriores. Por lo que respecta al talante dialogante y receptivo del Gobierno, tampoco en esta ocasión ha sido como los años precedentes. Si en los dos años de esta legislatura el Gobierno ha pactado los presupuestos con Convergència i Unió y ha buscado nuestro apoyo, esta vez no lo ha hecho, con lo cual se puede llegar a la conclusión de que no ha habido un interés excesivo en sacar adelante los presupuestos, no sé si por la proximidad de unas elecciones generales anunciadas, por la dedicación prioritaria del Gobierno a otros menesteres, apagando fuegos por todas las esquinas, o por la razón que sea. Lo cierto es que así ha sido y ya advertimos en su día al Gobierno que estos presupuestos deberían tener una participación mayor de los partidos de la oposición, teniendo en cuenta que iban a ser ejecutados por el nuevo Gobierno salido de las próximas elecciones. No se nos ha hecho caso y ésta es la consecuencia, todos los grupos parlamentarios, menos el Grupo Socialista, hemos presentado enmiendas a la totalidad.

Pero al margen de estas consideraciones, que han influido en nuestra toma en consideración del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 1996, existen otros aspectos que a mi entender son decisivos y que tienen relación con los objetivos y las medidas que contemplamos. Dando un repaso a las magnitudes macroeconómicas vemos, por ejemplo, que la tasa real de crecimiento de la economía estimada para 1996 por el Ministerio y que se recoge en estos presupuestos generales es del 3,4 por ciento. Francamente

nos parece demasiado optimista, no hay más que compararla con las estimaciones realizadas por organismos de reconocido prestigio que señalan un crecimiento medio para la economía española en torno al 3 por ciento. Los indicadores de actividad productiva revelan síntomas de agotamiento en los últimos meses, al igual que está ocurriendo en los países industrializados de nuestro entorno.

Desde el Grupo Parlamentario Vasco creemos que la estimación del crecimiento real del producto interior bruto debe ser más moderada, en base a un casi seguro menor incremento del consumo. Es de todos conocido que la apatía por el consumo está dominando Europa y el indicador de confianza de los consumidores así lo refleja. La recesión de los años anteriores ha tenido un efecto contundente en la disminución de la tasa del consumo y, por ello, la confianza no renace. Es-to quizá sea lógico.

La situación de inestabilidad de la peseta, la temporalidad del empleo, la moderación de los salarios, el elevado tipo de interés, las expectativas sobre las pensiones hacen que las familias seleccionen la alternativa del ahorro en detrimento del consumo. Ahora bien, es necesario que el consumo privado aumente a mayor ritmo del que lo está haciendo actualmente. Y no parece haber, en principio, indicadores lo suficientemente soportados que así lo garanticen. Es más, los últimos datos nos hacen estimar que no se va a producir su despegue.

Antes de consumir, las familias, hasta ahora, se preguntan por el futuro y se responden con el criterio más riguroso de cautela y de prudencia. Basar el crecimiento de consumo en el buen comportamiento de los precios y en la evolución favorable del empleo nos parece poco riguroso, porque la tendencia positiva de este último se debe fundamentalmente a la contratación del empleo temporal, hecho que redundará en lo que he mencionado anteriormente: El consumo sigue estancado mientras crece notablemente el ahorro.

En cuanto al control de los precios también tenemos nuestras dudas. El crecimiento positivo del consumo, que en estos presupuestos se estima, no ayudará a dicho control. Además, cabe añadir que tradicionalmente nunca ha existido una política integral de lucha contra la inflación. Sólo se han corregido puntualmente determinados detalles para tratar de atajar repuntes súbitos de los precios. Hoy en día, únicamente la vigilancia del Banco de España garantiza con restricciones monetarias algún tipo de control de los precios. Por todo ello, no pensamos que el índice de precios al consumo, al final de diciembre de 1996, se sitúe en el 3,5 por ciento.

Por otro lado, el dinamismo de la inversión, motor de arranque hasta ahora de la economía, puesto que ha sido el elemento que más contribuye al avance de la demanda interna y al producto interior bruto en su conjunto, parece ralentizar su crecimiento. Además, la demanda externa tiene su aporte nulo a la tasa de creci-

miento del producto interior bruto, como así lo ponen de manifiesto en las últimas cifras sobre importaciones y exportaciones. Por tanto, en base a qué se espera que la tasa de crecimiento de la economía, en términos reales para 1996, y que se recoge en este proyecto de ley de Presupuestos, sea superior a la registrada en 1995. No existen, desde nuestro punto de vista, argumentos que así los justifiquen.

No podemos esperar que la instrumentación de una política monetaria expansiva, caracterizada por una reducción de los tipos de interés, actúe como acicate para el crecimiento del consumo y de la inversión y, en definitiva, de la economía. Como todos sabemos, el Banco de España dispone de autonomía, y en las últimas declaraciones de sus responsables no parece que estén a favor de una relajación de los tipos de interés, mientras no esté asegurado un control sobre el índice de precios al consumo y sobre el déficit público.

No se puede llevar a cabo una política monetaria expansiva hasta no haber desarrollado previamente una política fiscal contractiva, con un riguroso control del gasto público. Con este comportamiento ambiguo la economía tiende a ser todavía más inestable, lo que da lugar a que tenga que ser mayor el papel que las expectativas juegan en la toma de decisiones de los inversores; expectativas referidas a la posibilidad de conseguir determinados objetivos. Con una política monetaria expansiva que implicará una reducción de los tipos de interés, se lograrán mayores tasas de inversión y de consumo, duraderas en el futuro. En definitiva, nos permitiría aumentar la tasa de crecimiento del producto interior bruto. Ahora bien, esto puede darse sólo si previamente se han controlado tanto el déficit público como la tasa de inflación, puesto que si se pone en marcha la política monetaria expansiva sin haber controlado estas últimas variables, el aumento del consumo público provocará tensiones inflacionistas. Lo cual añadiría dificultades para cumplir los criterios de convergencia con Europa.

Además, y como consecuencia de la evolución de la economía, que, sin duda, creemos, no será tan halagüena como se presentan en estos Presupuestos Generales del Estado, hay que añadir, por un lado, la repercusión negativa que, sobre los ingresos fiscales, se va a producir como consecuencia del menor consumo y la menor creación de empleo, redundando en una menor recaudación de las principales figuras tributarias, como el Impuesto sobre la Renta, el IVA y el Impuesto sobre Sociedades. Por otro lado, la dificultad de llevar a cabo una disciplina férrea del gasto público. Ambos casos llegarían a poner en entredicho también el cumplimiento del objetivo sobre el déficit público recogido en el Plan de Convergencia.

En nuestra opinión, el gasto público no se está controlando de verdad, no se están tomando las medidas oportunas, a veces drásticas, que se requieren, ni se está haciendo un replanteamiento serio del sector público.

¿En qué queda, señor Ministro, la modernización de la Administración del Estado, después de haber trans-

currido más de tres años desde su inicio? Quizá cabe preguntarse si alguna vez se tuvo la intención de llevarla a cabo. En caso afirmativo, ¿cuál ha sido el resultado? ¿Qué reformas estructurales ha llevado a cabo el Gobierno?

Con todo ello tenemos nuestras dudas de que el déficit de todas las administraciones públicas se sitúe en el 4,4 por ciento del producto interior bruto a finales de 1996, lo que supondría, como bien sabemos todos, la pérdida de los fondos de cohesión, cuya previsión para este año asciende a 147.400 millones de pesetas. Siendo España un país que no se caracteriza precisamente por estar a la cabeza de Europa, no podemos permitirnos este lujo.

No me gustaría terminar este repaso de las magnitudes macroeconómicas sin hacer una breve referencia al principal problema, al cual este Gobierno no ha sido capaz de dar solución, como es el problema del paro.

Tienen que admitir que los altos niveles de tasa de paro se deben fundamentalmente más a la escasa capacidad de creación de empleo de la economía que a cambios en la fuerza de trabajo. Los últimos datos sobre las cifras de paro así nos lo indican. Los meses de agosto y septiembre muestran claramente un cambio de tendencia producido en el mercado laboral. Coincide con la desaceleración del crecimiento económico. Ello nos induce a predecir que las próximas cifras de paro registrado continuarán la senda de los últimos meses, es decir, un aumento progresivo de la cifra de parados.

La reducción del número de desempleados, que tanto se preocupan en dar a conocer, no nos merece una valoración muy positiva, ya que se debe principalmente a factores estacionales.

El Gobierno tiene que ser consciente de las repercusiones sociales que tiene el problema del paro, por lo que desde el marco presupuestario hay que impulsar y dar prioridad a un modelo de crecimiento económico que reporte disminución del paro. Hemos perdido un tiempo precioso. Hemos comprobado cómo este Gobierno ha sido incapaz de reducir la tasa de paro drásticamente y de desarrollar suficientemente la capacidad de creación de nuevos empleos, aprovechando la inercia del crecimiento económico, tanto de la propia economía del Estado como de los países del entorno.

Una cosa es clara: hay que aumentar la capacidad de creación de empleo de la economía española. Para ello es necesario potenciar la competitividad, lo que requiere la puesta en práctica de políticas dirigidas a los mercados de productos y a la desregularización. En términos generales, la competitividad resulta ser el reto fundamental para no quedarnos fuera del contexto internacional de los países desarrollados. En este sentido, desde el Grupo Parlamentario Vasco volvemos a solicitar una vez más el desarrollo estatutario en esta materia, que consideramos clave para poder luchar de manera efectiva contra el paro en Euskadi.

En resumen, el modelo fiscal que nos sigue proponiendo el Gobierno Socialista está agotado. El gasto

público debe orientarse adecuadamente mediante la adopción de medidas estructurales, de forma que se establezcan las prioridades y replanteen las acciones del sector público del Estado.

Deseamos una reducción de la incertidumbre, tanto económica como jurídica, a través de una definición clara y precisa de los ámbitos en que los sujetos económicos han de tomar sus decisiones, y una formulación e interpretación de las leyes que no tiendan a aumentar la arbitrariedad del poder, sino a limitarla. Ha dispuesto de muchos años el Partido Socialista para llevar a cabo dicha reflexión, obteniendo un resultado no satisfactorio para los ciudadanos.

Por todo ello, consideramos que el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado en su conjunto no es globalmente aceptable.

Entrando ya estrictamente en el campo de las medidas de política tributaria contenidas en estos proyectos, analizaremos las que consideramos más relevantes.

Se han deflactado las tarifas del Impuesto sobre la Renta en un porcentaje del 3,5 por ciento, al igual que en los presupuestos del ejercicio pasado, medida mínima que por lo menos evita que se incremente la presión fiscal por este impuesto. Pero nuevamente no se ha ido más allá de esta mera corrección de la inflación. Han pasado más de cuatro años desde la reforma de este Impuesto y sigue incumpléndose la premisa básica que guió aquella reforma: la disminución de la presión fiscal en el Impuesto sobre la Renta. Además, se ha incorporado una corrección en el cálculo de la renta presunta por la propiedad de bienes inmuebles que realizará a partir de un único valor, el catastral, y no sobre el máximo de tres, como hasta ahora se venía realizando. En el Impuesto sobre Sociedades sólo se contemplan, dado que la reforma del Impuesto sigue su propia tramitación —en estos momentos está en el Senado—, los coeficientes de actualización para el cálculo de las ganancias de capital. En el IVA, además de algunas incorporaciones de carácter técnico, se incluyen las adaptaciones a la normativa comunitaria aprobada el presente año.

Como puede observarse, se han ido implementando un conjunto de medidas tributarias que deben calificarse, sin ambages, de insuficientes. No se abordan en estos proyectos de ley, ni en ningún otro, las reformas que, a nuestro entender, exigen los tiempos en nuestro sistema tributario, de las que destacamos fundamentalmente dos aspectos. El primero de ellos se refiere al trasvase del peso de la recaudación desde los tributos directos a los tributos indirectos. Esta medida ya se abordó, aunque de una forma tímida y parcial, el ejercicio pasado, sustituyendo un punto en las cotizaciones sociales por un punto en el IVA. Sin embargo, esta medida, como ya nos temíamos y pusimos de manifiesto en su día, sólo cabe calificarla de parcial. En esta materia se está perdiendo un tiempo precioso sin acometerse, tomando el toro por los cuernos, la reforma estructural de nuestro sistema impositivo, inclu-

yendo las cotizaciones sociales. Nuestros impuestos indirectos son relativamente inferiores a los existentes en los países de nuestro entorno, lo que todavía concede cierto margen de maniobra. Ofrecen la ventaja de incrementar de forma directa nuestra competitividad exterior. También es cierto que el incremento de los tipos del IVA e impuestos especiales suponen un impacto inicial sobre los precios, debido a la rigidez a la baja de los mismos. Pero este problema debe ser estrictamente coyuntural. Este efecto inicial no debe suponer un rechazo sistemático de esta medida si ella es buena, y creemos que lo es. Debemos apostar por ello, con la confianza de que el resultado final, agregado de la misma, será positivo en la economía española. Desgraciadamente carecemos de datos necesarios que nos permitan estructurar adecuadamente esta medida, por lo que no voy a seguir insistiendo en este punto. Pero, a pesar de ello, estamos convencidos de su eficacia a medio y largo plazo.

La segunda gran cuestión que queremos mencionar se refiere a la fiscalidad del ahorro. La fiscalidad actual del ahorro se ha convertido en un elemento determinante en el mercado de productos financieros, cuando en buena ley el sistema tributario debería ser absolutamente neutral respecto del ahorro, con la lógica excepción de la incentivación del ahorro-provisión y de los sistemas que den lugar a prestaciones complementarias a la Seguridad Social. Estos hechos motivan que en la actualidad la fiscalidad del ahorro propicie asignaciones inadecuadas de recursos, así como toda una serie de prácticas ilusorias, cuando no fraudulentas, de los tributos que aprovechan perfectamente el río revuelto en el que la Administración del Estado ha convertido nuestro sistema tributario. Y para arreglar esta situación hay que recurrir a *Mortadelo y Filemón*.

El Gobierno, señor Ministro, ha presentado un proyecto de presupuestos en el que plantea, de acuerdo con la senda de convergencia prevista, una reducción del déficit público del Estado hasta situarlo en el 4,4 por ciento del producto interior bruto. Dado el fuerte incremento, cerca del 19 por ciento, que experimenta la carga financiera en 1996, la contención se basa en la obtención de un saldo positivo de déficit primario. Esta voluntad de ahorro del Ejecutivo, que rompe la tendencia de los últimos años, debe ser considerada en principio como un aspecto positivo a destacar del presupuesto presentado. Sin embargo, es necesario matizar esta primera impresión, dado que, como todo saldo, su análisis esconde la adopción de criterios y objetivos no tan elogiables como el resultado.

Así, podemos observar que en relación con el presupuesto de ingresos se ha previsto un incremento de los no financieros del 8,3 por ciento, alcanzado en base al aumento de los tipos de impuestos especiales, a la privatización de las empresas públicas y, también, en gran medida, a algunas estimaciones, más voluntaristas que realistas, sobre la evolución de la recaudación de los principales tributos. Así, el Gobierno, a pesar de

que va a deflactar las tarifas del Impuesto sobre la Renta, estima que la recaudación de este Impuesto crecerá el 9,1 por ciento, cuando los datos del ejercicio de 1995 indican crecimientos más moderados y situados alrededor del 6 por ciento, frente a las previsiones presupuestarias iniciales del 10,4 por ciento.

En lo que respecta al IVA el crecimiento durante el presente año tampoco va a alcanzar el 6 por ciento, a pesar de la subida registrada en un punto en los tipos, cuando el presupuesto preveía el 10,6 para 1995. Para 1996, el Gobierno está presentando unas estimaciones de incremento del 14 por ciento en la recaudación de este impuesto.

Respecto a los ajustes que se introducen en la política de gasto no financiero, su contención en cifras, prácticamente iguales a las previstas para 1995, se ha conseguido con una reducción del 10,1 por ciento en los créditos destinados a la inversión, mientras que el recorte previsto en los gastos corrientes no alcanza el 5 por ciento. En ningún caso puede admitirse que en una situación en la que la actividad del Estado debe dirigirse a mejorar la competitividad, el potencial de crecimiento y de creación de empleo de la economía española, se reduzca el porcentaje que representan sobre el producto interior bruto los gastos de inversión, ya que ello estaría hipotecando el futuro. El escenario presupuestario y, de manera específica, la política de control del déficit público, que hoy presenta, se basan en unas previsiones de evolución de la economía que tienen más de objetivo deseable que de realidad cierta. Consideramos, por tanto, que la política presupuestaria plantea un panorama excesivamente optimista respecto a la evolución de los ingresos, lo que conlleva que no se adopten mayores ajustes en los capítulos de gasto. La reducción de los gastos debería ser superior, señor Ministro, a la que se presenta y afecta exclusivamente al gasto corriente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Zabalía, le ruego concluya.

El señor **ZABALIA LEZAMIZ**: Voy terminando, señor Presidente.

En Euskadi existe una carencia de infraestructuras importantes que dinamicen la actividad productiva, como son aeropuertos bien acondicionados y adecuadas líneas de ferrocarril, entre otros. Según se desprende del anteproyecto del presupuesto para 1996, las inversiones reales que el conjunto del sector público estatal ha territorializado en la Comunidad Autónoma del País Vasco asciende a 6.437,1 millones de pesetas, lo que supone el 0,8 por ciento del total de las inversiones. De estos datos claramente se desprende que de nuevo la Administración central sigue demorando los grandes proyectos en infraestructuras que en estas materias requiere urgentemente el País Vasco.

En definitiva, señorías, señor Ministro, ésta es, de forma muy resumida, la crítica global que podemos

hacer a los Presupuestos Generales del Estado para 1996 que presenta el Gobierno a esta Cámara. Se podrían realizar más consideraciones, por supuesto, y entrar en aspectos más puntuales, pero creo que lo apuntado hasta ahora es suficiente para justificar el rechazo a unos presupuestos por parte de nuestro Grupo Parlamentario. Creo que el Gobierno ha perdido una gran oportunidad para elaborar unos presupuestos consensuados en un momento clave para la consolidación del crecimiento de nuestra economía. Y no es cuestión de tachar de irresponsables o de poco solidarios a los que rechazamos lo que en definitiva es la política económica que propone el Partido Socialista para que la ejecute el nuevo Gobierno el próximo año. Al menos, nuestro Grupo Parlamentario no acepta esta crítica. Creo que hemos demostrado, a lo largo de esta legislatura, nuestra coherencia y nuestra responsabilidad intentando aportar, con nuestra oposición seria y constructiva, la necesaria estabilidad a la gobernabilidad en unos momentos trascendentales para el futuro del Estado. Hemos dado reiteradas pruebas de ello y usted, señor Ministro, lo sabe.

En su momento —en el debate de investidura— anunciamos nuestra postura y adelantamos cuál iba a ser nuestro talante en esta legislatura: lo estamos cumpliendo y lo seguiremos cumpliendo hasta el final. Los que no cumplen son ustedes, señor Ministro. Su Gobierno no cumple con sus deberes y sus promesas y, concretamente, con su obligación de culminar el desarrollo del Estatuto Vasco de Autonomía. Aún quedan pendientes de transferir a la Comunidad Autónoma del País Vasco competencias fundamentales a la hora de dar pleno contenido a lo recogido en su Estatuto. Estas competencias pendientes, entre las que se encuentran el régimen económico de la Seguridad Social, el Inem y otras medidas más, son básicas y necesarias para la regeneración del tejido industrial vasco, y deberán ser asumidas bajo las condiciones que determina el concierto económico a la hora de concretar los flujos financieros que se producen en cada nuevo traspaso de competencias que asume el País Vasco. Y todo esto es lo que ustedes siguen sin cumplir. Por eso, para nosotros, para el Grupo Parlamentario Vasco, han perdido toda credibilidad. En definitiva, sus presupuestos se quedan solos, señor Ministro, sus presupuestos se quedan solos igual que su Gobierno, que también se está quedando solo.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zabala. Enmienda del Grupo de Coalición Canaria. Tiene la palabra el señor Mauricio.

El señor **MAURICIO RODRIGUEZ**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. El Grupo de Coalición Canaria interviene en este debate de totalidad a los Presupuestos Generales del Estado para explicar

su enmienda a la totalidad y las razones que le llevan a votar en contra y pedir la devolución de los presupuestos.

He oído con la máxima atención las intervenciones —tanto la de ayer como las sucesivas que ha hecho hoy— del señor Solbes, y nos ha llamado a todos los grupos parlamentarios de la Cámara a la responsabilidad política, a hacer un ejercicio de responsabilidad, a poner por delante los intereses del Estado, los intereses públicos y a pensar en España y no en los intereses electorales de ninguno de los grupos políticos, por muy legítimos que éstos sean.

Desde esa óptica el señor Solbes nos presenta unos presupuestos que dice que tienen —él los ha defendido así— cuatro grandes objetivos: frenar el déficit público; mantener los gastos sociales; modernizar el sector público y ayudar al crecimiento económico. Nos ha dicho que es consecuente y coherente con lo que ya defendió el año pasado y que los grupos de la oposición dijimos lo contrario.

He tenido la paciencia de leer el debate del año pasado, señor Solbes, y lo único que lamento es tener que reiterarle los mismos argumentos del año pasado, cuando los hechos nos han dado la razón a nosotros y no a usted. Quizá ya no le da tiempo a leerse mi intervención en el debate del año pasado pero se lo voy a repetir. Le decíamos el año pasado: Usted quiere frenar el déficit público, pero sus medidas son insuficientes, y nos reconocía que eran insuficientes, pero en el fondo que el Gobierno no le dejaba avanzar más, aunque él creía que había que avanzar más. Le decíamos que tenía que ser riguroso en el gasto. Creía el señor Solbes que era necesario, pero que era insuficiente, porque no podía avanzar más en el Gobierno en que estaba.

Le decíamos que había que mantener los gastos sociales del Estado de bienestar, pero que había que hacer el pacto de las pensiones, una política de empleo donde lo esencial es incentivar el empleo y no tanto el seguro de desempleo, aunque hay que mantenerlo; es decir, ir reformando y consolidando el Estado de bienestar e ir eliminando el Estado clientelar que se ha ido creando en este país a lo largo de los doce últimos años.

Le decíamos al señor Solbes que hacían falta reformas estructurales, y hoy nos ha vuelto a decir que es verdad que son insuficientes, que son tímidas, pero que en el fondo su Gobierno no le deja avanzar más. No es que no le deje avanzar más, ahí hay uno de los Ministros, que me da la espalda en este momento, que no le deja avanzar más.

Nos habla el señor Solbes del problema de mantener el alto nivel de inversión. Nosotros le planteábamos la necesidad de las prioridades estratégicas: la política industrial, la inversión, la inversión pública dirigida a sectores fundamentales estratégicos de investigación y desarrollo y de nueva política industrial. Eso se está empezando a plantear ahora con la propuesta del Mi-

nistro de Industria en la presentación del Libro Blanco sobre la política industrial.

Nosotros decíamos ya el año pasado que si este país no avanza en un punto muy importante que es la reforma y modernización de la Administración pública, la descentralización del Estado y la corresponsabilidad fiscal de las administraciones públicas, este país seguirá siendo un caos administrativo y un desorden fiscal.

El señor Solbes no pudo avanzar más y en este momento lo que hay es un frenazo, una centralización del gasto y ningún tipo de corresponsabilidad fiscal. Los tímidos avances del 15 por ciento del IRPF que se hicieron el año pasado están ahora precisamente en quiebra y en discusión.

En definitiva, señor Solbes, nuestro miedo el año pasado era que se daban pasos en la línea positiva, pero insuficientes. Resultado final: la carga de deuda pública que tiene este Estado. Los intereses de la deuda de este año son una carga insostenible, una carga gigantesca, que frena y debilita nuestro crecimiento económico, nuestras posibilidades de desarrollo. Es cierto que las responsabilidades de esa enorme deuda pública están en administraciones anteriores, en el señor Solchaga, en aquellos tiempos de nuevos ricos, tiempos de vino y rosas, cuando se tiró la casa por la ventana. Luego, llegó el señor Solbes como una especie de administrador de empresa en crisis; ha hecho una especie de expediente de crisis del Estado, aunque es verdad que sin regulación de empleo —permítame la broma, señor Solbes, que tiene algo más que broma— y, al final, resulta que tenemos una carga de deuda pública insostenible.

La carga de los intereses de la deuda no nos permiten bajar la inflación. La inflación no nos permite bajar los tipos de interés; no bajar los tipos de interés frena el crecimiento. Como no hay rigor en el control del gasto ni reformas estructurales, este país está frenando las posibilidades enormes de crecimiento que tiene. Eso es lo que le ha dicho el señor Rojo, es lo que le ha dicho el Banco de España. Eso no es lo que han publicado los periódicos, es lo que ha dicho el señor Rojo, todo lo que ha dicho el señor Rojo. Y el señor Solbes nos dice ayer aquí, con gran sorpresa por mi parte, que él está de acuerdo con lo que dice el Banco de España. Yo también estoy de acuerdo, lo único que ocurre es que su Gobierno no está de acuerdo con lo que dice el Banco de España, aunque el señor Solbes, tímidamente, pueda estar de acuerdo porque no tiene fuerza política para imponer el presupuesto y los avances que necesita el país. El gran problema de fondo que tenemos en este país desde hace dos años es que se necesita un Gobierno sólido, con perspectiva política, con voluntad reformista, con voluntad real de acometer a fondo los problemas y con la solidez suficiente para no ejercer políticas oportunistas o demagógicas, sino hacer lo que necesita el país.

Estamos, sin duda, ante un bienio clave para la sociedad española: 1996-1997. A final de 1997 pasaremos

el examen, si entramos en la Unión Monetaria en la primera o en la segunda división. El señor Solbes nos ha dicho hoy aquí: es un ejercicio de responsabilidad el que esta Cámara apruebe un presupuesto, porque no tener presupuesto para el año 1996 es gravísimo. Estoy de acuerdo, es gravísimo, no se puede disminuir la importancia de no tener presupuesto para el año que viene. Nos quedan sólo dos años de un esfuerzo enorme de la economía y de la sociedad española para, al final de 1997, estar en las condiciones de convergencia de la Unión Política y Monetaria Europea.

En ese orden, nos dice: es necesario tener presupuesto. Pero es que la situación política española, situación de incertidumbre gravísima, tiene dos cargas que le pesan como una enorme losa: la carga de deuda pública, que es una herencia histórica, y la carga de la crisis política, que le impide avanzar. Intentar aislar lo que alguien llamaría el factor subjetivo, el factor humano, el factor político de las crisis política y económica es, desde luego, un ejercicio de irresponsabilidad, sobre todo en un debate parlamentario.

El factor de la crisis política es insoslayable y no se pueden discutir unos presupuestos aislando la crisis política, hablando sólo de números, como si estuviéramos simplemente en un debate de contables. Este no es un debate de administradores, es el de parlamentarios de grupos políticos, que se plantean un debate de extraordinaria importancia para el futuro de este país. ¿España estará al final de 1997 en los niveles que necesita un país moderno, un país consolidado, un país en cabeza de la Unión Europea o no? Ese es el debate y en ese marco están los presupuestos.

La carga de la crisis política y la incertidumbre enorme que vive este país, se ha creado por un Gobierno que ha provocado un deterioro grave de las instituciones democráticas por no saber afrontarla a tiempo. Y se lo dijimos a usted y a su Gobierno, señor Solbes, en el debate de julio de este año: tienen la oportunidad de convocar elecciones. Se lo ha dicho el Grupo Catalán, desde septiembre han roto ustedes la pareja que formaban. Hoy hemos asistido a ciertos reproches de pareja en separación de bienes. A nosotros no nos interesa en absoluto ese debate, el que nos interesa es el proyecto político de España para los dos próximos años y hasta 1999. Desde ese proyecto hay un conjunto de necesidades que cubrir, de objetivos que cumplir: un presupuesto consolidado, riguroso y austero; cumplir los criterios de convergencia; incentivar la situación económica; lograr un gobierno sólido y estable y marcarse los objetivos europeos de España en la conferencia de abril del año que viene. Esas son las necesidades. Un viejo tópico dice que la política es hacer posible lo necesario; si eso es lo necesario, ¿cómo lo hacemos posible?

Se ha planteado, y nosotros lo pensamos también, que tiene que haber elecciones pronto, y el Gobierno español nos ha contestado: las elecciones no son posibles ahora porque estamos en el marco de la Presi-

dencia Europea. La Presidencia Europea les servía como argumento. Por cierto, aprovecho, ya que se ha hablado muy poco de ella, para decir que hace falta un gobierno sólido que enfrente los grandes temas de la Presidencia española y que se está dando una situación de debilidad, como no podía ser menos en un Gobierno débil, en un Gobierno a la deriva, como el que tenemos en este momento, un Gobierno en minoría, que no puede tener la solidez y la fuerza necesaria para defender los grandes intereses de España dentro del ejercicio de la Presidencia Europea —ahí tenemos el acuerdo con Marruecos y otros temas muy importantes sobre el orden del día de la Cumbre de Madrid, a los que yo no me voy a referir ahora, ya lo haré en otras intervenciones—. Nos decían que justificaban el retraso de las elecciones para culminar la Presidencia Europea. La Presidencia Europea termina prácticamente en la cumbre del 16 de diciembre. Si termina entonces, ¿por qué no convocar elecciones inmediatamente? Y hoy el señor Solbes nos dice aquí que porque las elecciones serían el 25 de diciembre, o el 24, luego ha corregido, el 31, no sé si para final de año, el 7 de enero, etcétera; una broma de pésimo gusto, señor Solbes. Porque, evidentemente, usted sabe que se pueden celebrar elecciones o a finales de enero o a principios de febrero, y esa decisión tiene una importancia estratégica fundamental para este país. Y no se hacen elecciones en ese momento, incluso aceptando el respeto a la Presidencia Europea de España, porque los intereses partidistas de su Partido lo impiden. Porque los tiempos no los están marcando las necesidades del Estado y los intereses generales del país, los tiempos los están marcando los tiempos de los procesos judiciales y de otras cuestiones, sobre si nombran o no nombran candidato, que no tienen nada que ver con los intereses generales del país.

Usted nos dice: es que tiene que haber presupuestos el año que viene. Bueno, pues, la única manera de que haya presupuestos el año que viene es que se adelanten las elecciones, porque el otro camino, que sería que hubiera presupuestos hoy, está ya cerrado. Los presupuestos estaban derrotados desde el mes de septiembre. Dentro de una hora verá usted que ya no tenemos presupuestos. No hable de cara a la galería; hable de cara a este Parlamento y a la sociedad española. Si ya no tenemos presupuestos y los necesitamos, convoquemos elecciones urgentemente.

Usted dice: es que un gobierno necesita tres meses para elaborar unos presupuestos, menos nosotros que ya los tenemos hechos. Pues, bueno, hagamos un debate electoral. En vez de llevar tanta gente en guaguas, como decimos los canarios, en autobuses a las plazas de toros hagamos un debate electoral de verdad sobre los presupuestos que necesita la sociedad española para converger. Menos demagogia en las campañas electorales, menos gastos superfluos en las campañas electorales y hagamos un debate de democracia madura.

Así harán falta menos *filesas* para financiar campañas electorales, entre otras cosas.

Se puede hacer unos presupuestos en un mes. Usted dice que ya los tiene hechos. La oposición supongo que tendrá hechos sus presupuestos y, si no, expliquen ustedes a los españoles que no los tiene y busque el voto de los ciudadanos españoles diciendo que la oposición no tiene presupuestos. Porque usted ha dicho que ni siquiera los ha pensado. ¿Pero es que es posible que nosotros no podamos hacer elecciones en la primera semana de febrero, por ejemplo, tener presupuestos en mayo y la alternativa que usted nos ofrece ahora, con unos presupuestos ya derrotados, es un Gobierno en campaña electoral que dice que va a controlar el déficit público y un Gobierno que está haciendo las maletas para irse? ¿Cómo va a controlar el déficit público un Gobierno en campaña electoral con un presupuesto prorrogado y preparando las maletas para irse? Dice: no, es que yo creo que vamos a ganar. Pues si van a ganar, convoquen elecciones. Y si van a ganar, usted resolvió ya el problema, porque en ese caso usted tiene ya los presupuestos hechos. ¿Es que es posible ir a la Conferencia Intergubernamental de 1996, en el mes de abril, recuerde señor Solbes, sin gobierno en España, empezando el debate de investidura y sin Presupuestos Generales del Estado? Ese es un problema dramático para este país, porque no podemos perder el año 1996.

Y tiene razón el señor Solbes —y ahora me dirijo a la oposición—, porque no se puede gobernar este país con decretos-ley y diciendo sólo que la primera cosa que se presenta en este Parlamento es un Decreto de reforma fiscal para rebajar dos billones de pesetas los ingresos fiscales, y luego ya no se sabe si se mantienen las pensiones, si se mantiene el Estado de bienestar. Hay que hacer unos presupuestos completos. Convoque elecciones para que la oposición, las posibles alternativas de gobierno —que yo no lo soy—, las que hay en este país, tengan la posibilidad de contrastar, de debatir los presupuestos y la posición europea de España en la conferencia de abril del año que viene. ¿Se puede entrar en la Conferencia Intergubernamental, donde se van a resolver los grandes problemas europeos y de España para muchos años, sin Gobierno en este país?

Señor Solbes, ha empezado la intervención haciendo un llamamiento a la responsabilidad política y a un pacto de Estado; la única responsabilidad política es que un Gobierno al que dentro de una hora le van a derrotar los presupuestos tiene la obligación política de presentar una moción de confianza en esta Cámara, y si no la presenta, convocar elecciones. Son los tres mecanismos que prevé la Constitución. Es posible, también, que hubiese una moción de censura. ¡Pues no la hay! ¿Sabe usted por qué no la hay? Porque en esta Cámara no hay una mayoría parlamentaria para tener un gobierno que sustituya al otro. Pero, entonces, está el supuesto de las elecciones generales, para que los ciudadanos españoles

decidan cuál es la mayoría que gobierna este país; no la bloqueen ustedes.

Cuando mi grupo parlamentario presenta una propuesta pidiendo que el Parlamento español, órgano de soberanía popular, vote la exigencia de elecciones generales, ustedes están boicoteando en la Mesa de la Cámara la posibilidad de que esa votación se produzca.

Entramos en el mes de noviembre y en este mes este país se juega mucho. Y la batalla no se acaba aquí, empieza hoy. Hoy queda la constancia, se levanta un acta en este Parlamento, de que hay un Gobierno en minoría y en precario. Un Gobierno en minoría tiene la obligación de dimitir y convocar elecciones, y no aprovechen ustedes para hacer conferencias para la defensa de la democracia, la democracia se defiende haciéndola funcionar, y el mejor funcionamiento de la democracia es convocar elecciones cuando se está en minoría y no crear situaciones de insoportable precariedad que están deteriorando las instituciones políticas.

Termino, señorías. Mi grupo entiende que se va a producir, dentro de muy pocos minutos, un acto político fundamental: el Gobierno está en minoría, en el Parlamento hay una mayoría que pide elecciones. Si España, de acuerdo con los intereses del Estado, necesita un presupuesto urgente y un proyecto europeo para defender en abril, no se puede seguir retrasando una convocatoria electoral, no al 25 de diciembre, no al 6 de enero; sino a finales de enero o principios de febrero. Y no digan ustedes que hace frío, que es lo que nos ha dicho el Presidente del Gobierno: «Es que esos días hace frío.» **(El señor García-Arreciado Batanero: En Soria hace frío.)** Sí, porque van a ir a las plazas de toros. Vayan a la televisión y a los medios de comunicación y discutan un presupuesto con un debate real; porque seguir confundiendo la Moncloa con Numancia no ayuda en absoluto al Grupo Socialista que está en minoría.

El Parlamento pide convocatoria electoral, y mi grupo va a votar «no» a los presupuestos y pedirá convocatoria electoral en bien de los intereses del Estado, en bien de los intereses de España.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mauricio.  
Enmiendas del Grupo Mixto.  
Enmienda de la señora Rahola. Tiene la palabra.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Señor Presidente, señorías, ¿estamos ante un debate económico o fundamentalmente ante un debate político? En todo caso, estamos ante un debate presupuestario marcado por la grave inestabilidad que vivimos y que ustedes, señorías, han generado escándalo tras escándalo. Una inestabilidad que nos ha conducido hasta esta situación grotesca de etapa agónica que tiene como colofón el debate que hoy protagonizamos.

Señor Solbes, señorías, evidentemente nos podemos perder en discusiones de forma, y en ese debate tendrían

ustedes razón: esto no es más que un debate presupuestario, no es una moción. ¿Pero tiene alguien alguna duda de que estamos ante una moción de censura simbólica? ¿Que ustedes hoy van a recibir la más grave de las censuras políticas, la que emana de perder la votación más importante que un gobierno puede presentar en una Cámara? ¿Que hoy el Congreso de los Diputados va a decir no a la piedra angular de su acción de gobierno, a la base fundamental que les permite a ustedes tener credibilidad como gobierno? ¿Qué agente económico, qué empresa internacional, qué iniciativa privada va a atreverse a confiar en un país gobernado por un partido que se ha quedado sin presupuestos?

Señorías, aunque ustedes decidan resistir contra todo y contra todos, incluso contra el sentido común, hoy la Cámara les dice con rotundidad que se ha acabado su tiempo, que esto no da más de sí, que sólo el empecinamiento de la minoría —y después de hoy podemos afirmar que ustedes ya son minoría en esta Cámara—, los intereses de partido o de personas por encima del interés común pueden justificar alargar la agonía.

Esquerra Republicana ha presentado esta enmienda a la totalidad por múltiples razones de tipo económico, pero es evidente que la inestabilidad política es también en clave económica una de ellas. Cuando un gobierno pierde con rotundidad el consenso en aspectos fundamentales, pierde la credibilidad a base de sumarios judiciales, pierde el sentido de futuro demasiado ocupado en tapiar su propio pasado; cuando un gobierno ya no es creíble, la economía queda afectada sensiblemente. Y cualquier decisión en materia económica queda herida por esa falta de credibilidad.

Todos los grupos de la Cámara se lo hemos dicho, señor Solbes: no se pueden aprobar los presupuestos de un Gobierno que ya prácticamente no gobierna porque ha perdido la confianza de la Cámara.

Nuestra enmienda a la totalidad tiene, pues, este primer sentido político que nos parece la clave del momento que estamos viviendo. Sin embargo, desde la perspectiva de Esquerra hay más motivos, entre ellos dos fundamentales: su carácter de consolidación de la línea socialmente regresiva del presupuesto anterior y la falta de articulación de un modelo que permita una fiscalidad territorial más equilibrada para los ciudadanos.

Por falta de tiempo no entraré en el poco crédito que puedan tener las previsiones macroeconómicas que acompañan el proyecto y que discrepan claramente de otros organismos, entre ellos el Fondo Monetario Internacional que plantea previsiones distintas tanto para el PIB como para la tasa de paro. En cuanto a los teóricos objetivos fijados por el Gobierno, ¿puede decirnos S. S. cómo conseguirá con esta política económica armonizar la convergencia nominal de la economía española con el mantenimiento de una protección social satisfactoria y con la prioridad teórica de la reducción de la tasa de desempleo?

Mucho nos tememos que para cumplir el objetivo de consolidación fiscal del programa de convergencia,

después de años de alegría presupuestaria, se recortarán drásticamente, con criterio arbitrario, los gastos en servicios públicos. La reducción del déficit se confía a una previsión de incremento de los ingresos fiscales claramente desorbitada. El presupuesto de 1995 señalaba respecto a 1994 unos incrementos del 10,3 por ciento para la recaudación por impuestos directos y de un 8,9 para los indirectos. A pesar de que el crecimiento del PIB será mayor del previsto en 1995, las recaudaciones han sido inferiores a las previstas en 187.000 millones para los directos y en 87.000 para los indirectos. ¿Qué ritmo de crecimiento económico espera el Gobierno en 1996 para conseguir incrementar la recaudación de impuestos directos un 11 por ciento y la de indirectos un 12,6 por ciento?

En definitiva, pues, el proyecto de presupuestos no garantiza suficientemente la reducción del déficit público, con la consiguiente falta de confianza de los operadores internacionales y me temo que del propio Banco de España, que está retrasando la urgente reducción de los tipos de interés, que podría dinamizar de forma efectiva la economía productiva.

El segundo gran objetivo es, según dicen, garantizar la cobertura efectiva de los gastos sociales. Es cierto que se incrementa globalmente el gasto en pensiones y sanidad, pero con algunas reducciones significativas respecto a 1995 en algunas subfunciones de ambos agregados, por ejemplo la investigación sanitaria —reducimos en 100 millones—, la protección de los derechos del consumidor, la reducción en el 95 por ciento de las ayudas sociales a enfermos de sida por transfusión, etcétera.

¿Y las prestaciones por desempleo, que experimentan una considerable reducción, de casi 300.000 millones, que el Gobierno imputa a perspectivas de crecimiento económico y a moderación salarial, pero que a nuestro parecer se deben a la desprotección de la situación de desempleo creada, primero, por las modificaciones normativas que dificultan el acceso a estas prestaciones y después, por la regresiva reforma laboral? ¿Y qué decir al respecto de la ayuda de la economía productiva, de las drásticas reducciones en los créditos destinados a la reconversión y reindustrialización, o del recorte en un 33 por ciento de los incentivos a la organización industrial, o del recorte en los programas del desarrollo tecnológico-industrial, o la disminución en un 34 por ciento del programa de mejora de las estructuras productivas y desarrollo rural? Estos presupuestos, señoría, ni benefician a los sectores más discriminados ni a la pequeña y mediana empresa ni a los agricultores.

Una última cosa también fundamental, como mínimo desde la perspectiva de Esquerra Republicana, es lamentarnos que el Gobierno no haya querido introducir en el texto del proyecto de ley de presupuestos nuevos mecanismos de corresponsabilidad fiscal real que garanticen la suficiencia financiera de las autonomías. Bien al contrario, ustedes, usted, señor Mi-

nistro, ha tenido la tentación de utilizar esta indefensión autonómica —y lo lamentamos— como elemento de presión, y no queremos pensar como elemento de chantaje.

Señoría, no a estos presupuestos, un no de la Cámara rotundo y definitivo y más allá incluso del no económico, el no político. A partir de aquí, ustedes pueden durar lo que quieran, pueden ser el auténtico duralex de la política española, pero después de un no a los presupuestos saben que resisten contra la lógica, contra el sentido común y contra el interés global de los ciudadanos, que resisten sólo porque a ustedes, partido y personas, les interesa. Han perdido la mayoría y, por tanto, la credibilidad, y ustedes lo saben, porque lo saben, y tan sólo presentan una moción de confianza.

Dejen de resistir y hagan un acto de responsabilidad: disuelvan.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Rahola.

Enmienda del señor Mur. Tiene la palabra el señor Mur.

El señor **MUR BERNAD**: Señor Presidente, señorías, intervengo en nombre del Partido Aragonés para fijar la posición en este debate y para defender nuestra enmienda a la totalidad de los presupuestos generales del Estado.

Este debate, que siempre resulta importante, lo es de manera muy especial en el día de hoy, pues asistimos a un debate político que sobrepasa con mucho el debate presupuestario para el año 1996.

Quiero comenzar, señor Ministro, felicitándole a usted por la brillante defensa que hizo ayer de un proyecto de presupuestos que, como se ha puesto de manifiesto aquí por todos los intervinientes, no es posible en las circunstancias actuales. Aunque usted hubiera elaborado los mejores presupuestos —que tampoco ha sido así, como luego veremos—, no tenía ninguna posibilidad de éxito en su tarea. Y es que, señor Ministro, usted se afana en algo que hoy es imposible. Misión imposible la suya, la que le ha traído a este Parlamento en esta sesión. Y podría repetir aquella frase histórica: yo no vine a luchar contra los elementos, porque realmente hoy usted ha intentado luchar contra los elementos, no contra el presupuesto. Y es que este debate, señor Presidente, se ha convertido de hecho en una moción de censura. Porque, si no ¿qué otra cosa es que el Gobierno vea rechazada la expresión cifrada de un programa político, que es como podemos definir el presupuesto, rechazado el instrumento mediante el cual todo gobierno desarrolla su programa y su acción política? ¿Qué puede hacer además de transmitir inseguridad, provisionalidad, precariedad y crisis? Evidentemente, podrían plantear aquí mañana mismo la cuestión de confianza, para que queden claros los apoyos con los que ustedes cuentan, además de que ya quedará suficientemente claro el rechazo al presump-

to; o podrían disponer de inmediato y de manera ordenada la convocatoria electoral.

Dígale al señor Presidente, ausente en este momento, que se fije en qué paradojas tiene a veces la vida. El, que quería terminar con éxito el semestre de la Presidencia española de la Unión Europea, y de hecho parece ser que está haciendo grandes esfuerzos en este sentido —hoy mismo no está aquí y parece que va a hacer una escala técnica para el momento de la votación—, sin embargo está fracasando aquí, en su país, en el Parlamento, en donde no logra sacar adelante los presupuestos, algo que, por otra parte, resulta novedoso e inusual en los gobiernos de nuestro país y en los gobiernos de los países de la Unión Europea. A partir de hoy todos somos conscientes de que el señor González estará un poco más en precario en la Presidencia europea.

El señor Ministro apelaba ayer al sentido de la responsabilidad de esta Cámara. Decía que son los únicos presupuestos posibles en las actuales circunstancias, los presente quien los presente. Los objetivos planteados y los medios dispuestos son los mismos que en los últimos años y le extrañaba a usted que ahora, hoy, no pueda contar con los apoyos que tuvo en el pasado, ya que en todos existe la misma filosofía política. Esto denota, señor Ministro, dos cosas: que el clima político ha cambiado y que su credibilidad —la suya no, la del Gobierno en su conjunto— está bajo mínimos.

No puede usted apelar a la responsabilidad de la oposición cuando ustedes, poco tiempo después de aprobar los presupuestos de este año 1995, los modificaron sustancialmente. Eso sí, sin contar con que el grado de cumplimiento de los mismos es bastante mejorable. No se puede apelar a la responsabilidad simplemente cuando existen problemas.

A estas alturas del debate, y tal como están las cosas, entrar en detalles, en rebatir cifras, objetivos, inversiones, yo creo que resulta irrelevante. Estos presupuestos adolecen de los defectos que tenían los anteriores. El Gobierno gasta mucho y gasta mal y, por consiguiente, invierte poco; no dan respuesta a los grandes retos que España tiene planteados; no mejoran nuestra competitividad; no atienden las demandas de las clases sociales más necesitadas; no se atiende al reequilibrio territorial como manda nuestra Constitución; no se plasma la existencia de un verdadero y aceptado Estado autonómico; no se consigue la eficacia de las administraciones.

¡Y qué voy a decirle desde Aragón, de este presupuesto visto desde Aragón, señor Ministro!, pues que claramente insuficiente, como sucede habitualmente en los últimos años. Nunca los presupuestos han estado acordes con nuestras necesidades reales, ni para atender las inversiones directas, que son competencia del Gobierno del Estado, tantas veces prometidas y tantas veces retrasadas, ni siquiera para cumplir los compromisos contraídos con las administraciones aragonesas, con la Comunidad Autónoma, con la universidad y con el Ayuntamiento de la ciudad de Zaragoza. En la previ-

sión para 1996 no hay presupuesto suficiente ni siquiera para cumplir algo que creo que es importante para todos, no solamente para los aragoneses, el tan traído y llevado Pacto del Agua, algo que debería ser vital si de verdad, sinceramente, queremos, de una vez por todas, acometer el grave problema de la regulación y de la distribución de los recursos hidráulicos.

No se contemplan las inversiones necesarias previstas para la Universidad de Zaragoza, en un año en el que posiblemente se negociará el traspaso de competencias y como consecuencia de ello habrá más dificultades que las habituales. Sin embargo, señor Ministro, en Aragón está prevista una inversión que no nos gusta, porque no es una inversión que beneficie a los aragoneses. Hay 2.839 millones para construir una macrocárcel en Zuera, una macrocárcel que no nos gustaría que se construyera allí y que ha tenido la contestación de toda la ciudadanía y de toda la población.

En definitiva —y termino, señor Presidente—, hoy es un día especial, un día en el que se ha quebrado una tendencia de los últimos años, de todos los años de los gobiernos socialistas. Nada puede ser igual mañana y supongo que ustedes, señores del Gobierno, son conscientes. Tras este debate y votación hay que tomar decisiones porque tienen que pasar cosas. Y dígame al señor González —si tiene ocasión de verle— que comparezca a partir de mañana rápidamente ante los ciudadanos, que dé la cara, si puede, que explique cuáles son sus intenciones, que tranquilice a la opinión pública, a los mercados financieros, a los inversores, a los empresarios, porque si no, vamos hacia la quiebra inmediata. Fijen un calendario de actuaciones que ofrezca garantías. Hoy más que nunca deben ustedes asumir las responsabilidades y no solamente con los que les votaron y les trajeron aquí, sino con todos los ciudadanos españoles.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mur.  
Enmienda del señor Chiquillo. Tiene la palabra S. S.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Señor Presidente, señorías, Unión Valenciana, ante la discusión de los Presupuestos Generales del Estado para 1996, tiene que manifestar, una vez más, su frontal rechazo a la aprobación de los mismos.

Tras la lluvia de críticas que han realizado a los presupuestos el resto de los grupos que me han precedido, ¿qué más puedo añadir? Unión Valenciana, considerando que los presupuestos correspondientes a 1995 estaban marcados por un elevado grado de incertidumbre —ahí están las dos modificaciones récord que se realizaron en el mes de enero de 1995—, puede afirmar que los presupuestos que hoy se debaten tienen serias posibilidades —más que serias— de que ni siquiera lleguen a ver la luz. Nunca como ahora los presupuestos son papel mojado. Los Presupuestos Generales del Estado no han sido ajenos al turbulento en-

torno político que nos afecta a todos y del que ustedes son los únicos responsables.

La debilidad del Gobierno actual se ha trasladado al ámbito presupuestario, generando un clima de desconcierto y desasosiego social nada deseable para el futuro de nuestro país. Los presupuestos de 1996 continúan con la misma filosofía de sus antecesores: incremento de la presión fiscal, aunque usted lo niegue; incremento del gasto público, que aumenta más de un 12 por ciento; disminución de las inversiones reales en un 5 por ciento, e incremento de los gastos financieros en más de 550.000 millones de pesetas, un 19 por ciento. No son unos presupuestos restrictivos ni todo lo contrario; usted sabrá lo que ha hecho.

Señor Ministro, ¿es así como piensan recuperar las tasas de crecimiento en nuestra economía? ¿De esta manera convergemos con Europa? ¿Creen que en lo que queda de siglo nuestro país formará parte de los que pertenezcan al club de la moneda única, circulando el ecu, el euro o como lo quieran llamar, en nuestro territorio? ¿Qué me dice del objetivo de mantener el 5 por ciento del PIB en las inversiones reales? Todos estos elementos condicionan e hipotecan seriamente la consecución de los objetivos de futuro en los próximos años. ¿Es así como el Gobierno plantea su estrategia para paliar el problema del paro que asola nuestra sociedad?

Unión Valenciana considera que nos encontramos ante unos presupuestos que no son austeros, que nos alejan de Europa, que exigen mayor esfuerzo fiscal a los ciudadanos, que tiran la toalla en la modernización de las infraestructuras públicas de nuestro país y que no solucionarán el problema del paro; unos presupuestos que no tienen en cuenta los efectos derivados de la conclusión de la Ronda del GATT sobre nuestra economía, que olvidan el proceso de internacionalización en el que está envuelto nuestro sector productivo y que tampoco aportan soluciones al incremento de competencia de procedencia exterior que se nos viene encima.

Ante este hecho, queremos manifestar en esta Cámara la preocupación con la que se están viendo en la Comunidad Valenciana y en otras comunidades del Estado español, preocupación que estamos viviendo en nuestra propia piel, los recientes acuerdos llevados a cabo con Marruecos y las condiciones en las que se está perfilando la organización común de mercados de nuestros productos agrícolas, frutas y hortalizas y del vino, que tanta desesperación y desconcierto está generando en nuestro agricultor. Unión Valenciana rechaza frontalmente el reciente acuerdo alcanzado con Marruecos en la Unión Europea, donde se ha vuelto a utilizar nuestra agricultura como moneda de cambio. Con ésta ya van demasiadas veces y pedimos al Ministro de Agricultura, señor Atienza —también ausente—, que veto esa reforma de la OCM de frutas y hortalizas. A nuestro juicio, con estos hechos, además de malvender la parte más importante del tejido básico y social

de la Comunidad Valenciana, que tantas divisas reporta a nuestro país, se quiebra flagrantemente el principio de preferencia comunitaria y el de solidaridad financiera. El resultado es claro: un incremento de la desconfianza y del denominado *euroescepticismo* que ustedes están fomentando, precisamente cuando nuestro país atraviesa el ecuador de la presidencia europea.

En la Comunidad Valenciana no vamos a notar el que no entren en vigor estos presupuestos, porque si por algo se caracterizan los de 1996 es porque, al igual que los 13 —vaya número— que ustedes han presentado ante esta Cámara, coinciden en una cosa muy clara respecto a la Comunidad Valenciana: se olvidan sustancialmente de ella, consagrando ese olvido y agudizándolo durante casi 14 años.

Además, son unos presupuestos en los que no se avanza en la corresponsabilidad fiscal y en los que, una vez más, asistimos al olvido de la financiación del área metropolitana de Valencia, mientras otras zonas similares continúan gozando de esas ayudas compensatorias, y así le podría poner otros cientos de ejemplos de asignaturas pendientes de su Gobierno para con la Comunidad Valenciana.

Respecto a las infraestructuras, Unión Valenciana manifiesta su indignación ante el olvido del trazado del tren de alta velocidad por el corredor mediterráneo, ante la ausencia de inversiones en los aeropuertos del Altet y de Manises, ante los nuevos retrasos en la Nacional III, con cenas de ministros-consejeros incluidas, y ante el abandono de la conservación de otros sectores vitales para nuestra economía.

También hemos de denunciar las gravísimas consecuencias que está ocasionando en el sur de Alicante y en el norte de Castellón la paralización del Plan Hidrológico Nacional, la no consignación presupuestaria para paliar esos efectos, donde la primacía de los intereses políticos está causando graves problemas en toda la cuenca mediterránea. Desde un punto de vista sectorial, hemos de señalar que sectores de crucial importancia para la economía de la Comunidad Valenciana son sistemáticamente olvidados en estos presupuestos, empezando por el pequeño y mediano comerciante, por el pequeño y mediano empresario, que ve cómo se cierran las puertas y esas ayudas para la modernización y el relanzamiento de su sector se retrasan año tras año, a pesar de haberles hecho una promesa detrás de otra.

Respecto al sistema de financiación autonómica, como he dicho anteriormente, el actual no nos vale, y he de señalar que siempre hemos demostrado nuestra solidaridad cuando ha hecho falta, pero también hemos de decir que su Gobierno ha demostrado no servir a los intereses generales de las comunidades autónomas sino a otros bien extraños. No pretendemos ser insolidarios, nunca lo hemos sido, Unión Valencia propugna unos conciertos económicos en los que se contemple la solidaridad interregional, pero apoyamos firmemente un esquema de federalismo fiscal en el que las admi-

nistraciones económicas gestionen sus impuestos y asuman la responsabilidad de financiar sus propios gastos. De esta manera —y usted bien lo sabe—, además de conseguir una reducción del déficit público, se eliminaría el coste que supone para las comunidades autónomas el retraso de las transferencias del Gobierno, lo que supondría un ahorro de miles de millones para la hacienda autonómica.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Chiquillo, le ruego concluya.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Voy concluyendo.

Por último, Unión Valenciana exige la voluntad política necesaria para que no se prolongue más la agonía no sólo de todos los españoles, sino de esa parte tan importante del Estado español que es la Comunidad Valenciana y se dé solución al problema de la presa de Tous, que sigue paralizado tras 13 desesperantes años de espera. La reciente absolución de los implicados y la nula voluntad política para la solución de este asunto ha provocado la crispación y la desesperanza en la comarca de La Ribera en Valencia. **(Un señor Diputado: ¡Ya está bien!)** No, no está bien todavía. Por ello solicitamos la devolución de este proyecto de presupuestos del Estado para el año 1996, por estar redactado de espaldas a la Comunidad Valenciana, por estar redactado de espaldas a las necesidades del Estado español, por estar redactado de espaldas a la realidad nacional e internacional y a la problemática social, económica y laboral del conjunto de los ciudadanos del Estado español, en particular de la Comunidad Valenciana, que, a pesar de sus esfuerzos como Ministro, sin olvidar su origen valenciano, es la gran discriminada sistemáticamente por este Gobierno.

Bor todo ello, haciéndome eco creo que del sentir mayoritario de los grupos parlamentarios de esta Cámara, así como de la mayoría de los ciudadanos del Estado español, aparte de retirar y prorrogar, lo más sensato sería convocar.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Chiquillo.

Señor Ministro de Economía y Hacienda, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, voy a intentar contestar las intervenciones de los distintos grupos parlamentarios que defienden sus enmiendas a la totalidad.

Señor Zabalía, debo reconocer que de su intervención no se me alcanza cuál es la razón por la que su Grupo plantea una enmienda a la totalidad. Su señoría ha hecho un comentario con el que podemos estar de acuerdo o no; opinan que no tuvieron participación en la elaboración del presupuesto, y yo le debo decir que tuvimos un primer contacto que luego no continuó,

pero ello no me parece razón suficiente para solicitar la devolución del presupuesto, como tampoco me lo parece las referencias que S. S. ha hecho a algunos aspectos técnicos sobre evolución del consumo, expectativas de tipos de interés u otros argumentos.

Hay un punto que sí me gustaría destacar, y es el problema del fondo de cohesión y su riesgo de pérdida, temor y preocupación que yo también comparto.

En cuanto al tema del paro, no es éste el momento de discutirlo, pero sin duda alguna podríamos hacerlo en otra ocasión de forma seria. ¿Se genera o no se genera empleo? En mi opinión, se ha generado empleo de forma clara en los últimos años, sin que se puedan aducir las cifras de agosto y septiembre, que son cifras temporales, porque la estacionalidad normalmente provoca una caída y una incapacidad para crear empleo y disminuir la tasa de paro.

Su señoría habla también de que el modelo fiscal está agotado y de que no hay nuevas ideas. No hay nuevas ideas porque hemos planteado fuera del presupuesto reformas importantes en el sistema fiscal. Anteriormente, he hecho referencia a la nueva Ley de Sociedades y a la nueva normativa tributaria, que sin duda alguna son significativas. Su señoría hace referencia a que hay una insuficiencia en dos direcciones: en primer lugar, respecto a la transferencia de impuestos directos a los indirectos y, en segundo lugar, sobre la fiscalidad del ahorro. Estos son puntos que están encima de la mesa permanentemente, que es evidente que no tendrían por qué resolverse en el ámbito del presupuesto y, en todo caso, no me parece que sea un argumento importante para tomar su decisión. Como tampoco lo veo en esa afirmación de que los ingresos crecen de forma excesiva, sobre todo cuando vemos cuál es el comportamiento del presupuesto en el País Vasco, en el que se plantea un incremento de los gastos del 5,6, dos puntos por encima de lo inicialmente previsto, y no sabemos si es consecuencia o no de un mayor margen de ingresos que en su comunidad autónoma han planteado como posible, y todo ello a pesar de reducir la fiscalidad en el Impuesto sobre Sociedades. No acabo de ver muy bien su línea argumental de por qué los presupuestos en el caso del País Vasco pueden crecer los ingresos de forma muy rápida, a pesar de la disminución de la fiscalidad, y no en el Estado.

Al final tal vez encontramos las razones para que SS. SS. planteen un problema con los presupuestos. Dicen que era una gran oportunidad para presupuestos consensuados que tiene que ejecutar otro Gobierno. Yo creo que es un juicio de valor. Su señoría puede mantenerlo. No necesariamente ese hecho se va a producir. Más bien yo creo que no. En todo caso, lo que me parece como única justificación, que tampoco creo que sea de ámbito presupuestario, es que no se cumple con dar pleno desarrollo autonómico al Estatuto Vasco. Su señoría conoce perfectamente cuáles son las dificultades respecto a ese punto y, como siempre, una negociación es tema de dos, por tanto no se puede su-

poner que SS. SS. tienen razón en los puntos que plantean, que no siempre es así.

Señor Mauricio, de Coalición Canaria, usted primero me atribuye algunas cosas que yo no he dicho, pretendiendo, de forma excesivamente caricaturesca, introducirme en un debate que no es el que yo he planteado pero que sí me gustaría comentar. Su señoría hace referencia al presupuesto del año pasado y a su debate, diciendo que yo no avanzaba más porque no me lo permitía el Gobierno. Nunca he hecho esa afirmación. He podido decir que yo personalmente podría estar dispuesto a ir más lejos en algún tema, pero nunca me insolidarizo con el Gobierno al que represento, sino todo lo contrario. Cuando no se ha podido ir más lejos es porque evidentemente el acuerdo es de otra naturaleza y, por supuesto, siempre aceptado por mí.

Su señoría me atribuye una frase que yo no he dicho, evidentemente, y es que vuelvo a decir que las reformas estructurales son tímida. Quien lo ha dicho ha sido Convergència i Unió. Yo he dicho que si consideran que son tímidas se puede ir más lejos y que estoy dispuesto a ir tan lejos como Convergència i Unió quiera ir en sus reformas estructurales. A partir de ahí plantea una serie de problemas referidos a la reforma de la Administración, a la descentralización del gasto, y hace referencia a un tema que no ha entendido bien, como tantas veces en este tipo de debates. Yo comprendo que hay temas complejos que no siempre se alcanzan a entender bien, y es que el resultante final de deuda insoportable es consecuencia de la política de mi predecesor. No, señoría. Evidentemente se ha incrementado la deuda en ese período, pero le he dicho de forma muy clara que el problema básico, como consecuencia de la carga de los intereses, es la sustitución de una política no ortodoxa. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Ministro. **(Pausa.)** Señorías, ruego guarden silencio.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Como decía, es consecuencia de una política de financiación no ortodoxa, recurriendo al Banco de España, a sustituir esa financiación por una financiación en el mercado, a principios del año 1994, absolutamente ortodoxa. Ese no es un problema del señor Solchaga; viene de mucho tiempo atrás. En consecuencia, esas afirmaciones no son correctas, como tampoco lo que atribuye al señor Rojo. He leído lo que ha dicho el señor Rojo y estoy totalmente de acuerdo con lo que ha manifestado, aunque a S. S. le parezca que eso es contradictorio. Le aseguro que no plantea ninguna contradicción. El señor Rojo lo que dice, primero, es que lo que hacemos es necesario y, segundo, que consolidarlo en el futuro exige reformas estructurales adicionales, puntos que comparto totalmente. **(El señor Vicepresidente, Beviá Pastor, ocupa la Presidencia.)**

A partir de ahí S. S. hace un exordio muy largo, en el cual, sobre la base de unos argumentos de defensa

de la democracia, de replanteamiento de todo el sistema constitucional, etcétera, llega a una conclusión final, y es si las elecciones tienen que ser a primeros de febrero o marzo. Ese es el resumen de todo su debate. Realmente para ese viaje no necesitábamos tantas alforjas. Nuestra posición es que deben ser en marzo; la suya puede ser que sean en febrero. Pero le aseguro que ninguno de los restantes argumentos me parece relevante para llegar a esa conclusión final.

La señora Rahola plantea también tres temas de importancia distinta. ¿Que el ambiente económico se pueda ver afectado por el contexto político? Sin duda alguna. ¿Que, sin embargo, estamos obteniendo unos resultados económicos bastante razonables? Tampoco me cabe la menor duda en el momento actual.

Su señoría dice que le preocupan algunos temas, como son algunos de los problemas de tipo económico que el presupuesto no tiene, y hace algunas referencias que a mí me parecen, desde luego, de muy poca enjundia para plantear una enmienda a la totalidad de los presupuestos.

En cuanto al problema de los ingresos, no me parece que sea un problema mal calculado. Ayer tuvimos ocasión de debatir este tema. Está bastante claramente explicada la razón del incremento en la memoria de los presupuestos y si S. S. tiene interés en ver cuáles son las razones por las que esos incrementos se producen, están claramente justificadas.

Le preocupa la caída del gasto social, y me pone tres ejemplos: la investigación sanitaria, el derecho a los consumidores y el sida. Seamos realistas. Estamos hablando en investigación sanitaria y en derecho a los consumidores de cifras de decenas de millones de pesetas, que no me parece que en un presupuesto consolidado de cerca de treinta billones sea el elemento fundamental. Desde luego, me parece mucho menos fundamental esa referencia que S. S. hace a la supresión de la partida del sida, entre otras razones porque era para un solo año, que lógicamente desaparece en el año en que caduca. Si lo que preocupa a S. S. es la financiación respecto al sida, evidentemente va por otras partidas presupuestarias, que no a la que S. S. ha hecho referencia.

Y en cuanto a la financiación autonómica, está planteada desde el año 1993. Hay un estudio, ya terminado, y un debate abierto. Ese será el momento para plantearnos de forma seria cuál es el sistema futuro de cofinanciación. Ahí no hay, desde luego, indefensión autonómica, sino todo lo contrario. El grupo de trabajo se definió de acuerdo con las autonomías, y ese grupo de trabajo ha elaborado un documento que debe ser ahora discutido, negociado y pactado.

Por lo que se refiere al señor Mur, no me siento luchando contra los elementos y tampoco acepto la tesis de que estamos ante una moción de censura. Ayer decía que podría aceptar que es una censura al Gobierno, pero no una moción de censura. La moción de censura nos hubiera parecido la fórmula lógica para aquellos que quieren plantear una alternativa al Gobierno

actual, que es la que implica dos cosas que el debate de hoy no tiene: primero, un candidato alternativo que tenga una mayoría suficiente; segundo, un programa. De nada de eso estamos hablando. En consecuencia, S. S. dice: Si no hay moción de censura, vayan a la moción de confianza o a la convocatoria electoral, que es mucho mejor. Yo dije ayer que se puede gobernar en minoría y también dije que corresponde al Presidente del Gobierno tomar la decisión en su caso de adelantar o no las elecciones. Es evidente que el Presidente ya se ha pronunciado sobre este tema concreto. Su señoría termina su discurso diciendo: Fijen un calendario de actuaciones, lo cual es bastante contradictorio con su enmienda a la totalidad, en la medida en que ese calendario de actuaciones está ya claramente definido. Y si usted, como otros, lo que plantea es elecciones anticipadas, vuelvo a recordar que no es ninguna *boutade*, como decía el señor Mauricio, lo de las elecciones el 24, el 1 o el 7. Son fechas posibles en la medida en que son domingos, y evidentemente el 24 sería la primera fecha posible a partir de hoy. Si nos vamos a más tarde, SS. SS. me reconocerán que este gran debate y estas enmiendas a la totalidad al final se plantean si convocamos a primeros de febrero o en marzo, como el Presidente del Gobierno ha expresado ya reiteradamente. Ese es el gran debate que parece que queremos llevar a la opinión pública del país, pero no tengo la impresión de que sea el debate que realmente interesa a esa opinión pública.

Al señor Chiquillo le diría que he tenido la impresión de que su discurso era una especie de recoger quejas de damnificados de una u otra razón, lo cual no está mal, y es función de cualquier parlamentario percibir exactamente qué es lo que sucede en la sociedad y traer las demandas de esa sociedad al Parlamento. Pero también un buen parlamentario debe filtrar algunas cosas, y dentro de los temas que S. S. ha planteado, mientras que algunos tienen una cierta lógica y son perfectamente discutibles y debatibles, hay otros que me resultan de difícil comprensión. Por ejemplo, no sé cuál es la reacción del presupuesto a los acuerdos del GATT. Hay que echarle bastante imaginación para buscar esa interrelación.

En otros casos creo que S. S. hace un enfoque incorrecto. No es el momento de hablar de agricultura, de la OCM de frutas y hortalizas, pero estaría encantado de debatirlo con S. S. y demostrarle por activa y por pasiva que ese discurso negativo que SS. SS. vienen haciendo de forma permanente en la Comunidad Valenciana es absolutamente falso. Y lo es porque no cabe la menor duda de que SS. SS. parten de una situación estática, años sesenta, que no tiene nada que ver con la realidad actual. Para SS. SS. no pasa el tiempo y quieren mantener una agricultura en condiciones que ya no responden a las de este momento.

Su señoría hace referencia a Tous. Es cierto que este es un tema de preocupación para el Gobierno, lo ha sido siempre, tanto que puso en marcha un sistema al

que pudieron acogerse aquellas personas que lo consideraron oportuno. Hoy el problema es precisamente de aquellas personas que no se han acogido. Evidentemente sigue siendo un problema que nos preocupa, pero no nos digan que el Gobierno no ha sido sensible y no tomó en su día las medidas oportunas.

El tema de la financiación autonómica ya lo he comentado anteriormente. Y esa afirmación de que la Comunidad Valenciana es la gran discriminada no deja de ser un juicio de valor sin mucha base real. Yo creo que esas afirmaciones es mejor demostrarlas con números que hacerlas de forma genérica.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Ministro.

Para un turno de réplica tiene la palabra, en primer lugar, el señor Zabalía.

El señor **ZABALIA LEZAMIZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, usted dice que no entiende la razón de nuestra enmienda a la totalidad. Pues usted me ha frustrado. He estado media hora diciéndole las diferencias y las cosas negativas que tienen los presupuestos generales del Estado este año. Además, creo que he hecho un discurso centrado en lo que son los presupuestos generales del Estado. Yo no he venido a realizar un debate sobre el estado de la nación, aunque es difícil eludirlo.

Usted sabe, y no hace falta demostrarlo porque entraríamos en la dinámica de estar discutiendo sobre todas las magnitudes macroeconómicas, que aquí tenemos un problema fundamental que la política económica del Partido Socialista no ha resuelto en los 12 años que lleva gobernando: el paro. Tenemos una tasa de paro del 22 por ciento; el doble que el resto de la media de los países de Europa; el triple aproximadamente de los de la OCDE. Solamente con esto es suficiente para no aprobar unos presupuestos generales del Estado. A partir de ahí podemos estar discutiendo las horas que usted quiera.

Cuando le digo que van a ser unos presupuestos que va a ejecutar otro gobierno, no estoy diciendo que va a ser otro gobierno de otro partido. Estoy diciendo otro gobierno porque parece ser que en marzo va a haber elecciones. Lo que pasa es que últimamente estoy empezando a sospechar, después de algunas reacciones que ha habido en esta Cámara ayer y hoy, que tampoco en marzo haya elecciones generales. Tenga en cuenta que cuando yo decía, señor Ministro, que estos presupuestos realizados por ustedes y por un equipo iban a ser ejecutados por otro gobierno, me refería al hecho de que si hay elecciones generales este mismo Gobierno tendrá unos cambios.

Hay una cuestión que he anotado porque me ha parecido importante; importante para nosotros, para el Grupo Vasco y para Euskadi. Usted está de acuerdo en

que no se cumple el pleno desarrollo del Estatuto de autonomía. A partir de ahí dice que no son cuestiones que se puedan desarrollar en unos presupuestos, que hay muchas dificultades. Efectivamente hay dificultades. Yo le puedo decir, y usted lo sabe, que las dificultades en el tema de las transferencias, que en algunos casos se llevan años discutiendo, se desbloquean en dos minutos. Por tanto, no hablemos de dificultades. Hablemos de voluntad. Y lo que le falta a su Gobierno es voluntad; voluntad de llegar a esos acuerdos. Desde luego hay una cosa que está clara. No sólo es cuestión de hacer unos presupuestos justos, creíbles y realizables, sino que hay que desarrollarlos dentro de unas condiciones que creen estabilidad y credibilidad; unas condiciones que en este momento no tenemos. Porque cualquier presupuesto que se pueda poner en marcha necesitaría, además, un sosiego en la situación social. Necesitaría que los problemas políticos no estén continuamente interfiriendo en nuestra sociedad.

Señor Ministro, yo creo que el rechazo a los presupuestos se lo han ganado a pulso. No han movido ni un dedo para intentar conseguir el apoyo de ningún grupo parlamentario, por lo menos del nuestro. Ninguno. ¿Saben cuál es su problema? (Y permítame que le diga que aunque me dirija a usted, señor Ministro, la crítica no va por usted precisamente) El problema es que ustedes, el Gobierno, no saben conjugar algunos verbos. No saben conjugar el verbo cumplir: cumplir con los compromisos adquiridos, con las obligaciones. No saben cumplir con las leyes, con la Ley Orgánica de desarrollo del Estatuto de Autonomía. No saben cumplir, no saben dialogar, no saben consensuar, negociar, algo que es clave en la vida política. Y no saben porque no están acostumbrados, porque no lo han necesitado, porque han tenido muchos años en que no hacía falta ni consensuar ni dialogar ni negociar.

Nosotros ingenuamente pensamos hace dos años, cuando el debate de investidura, que había un nuevo talante, que las cosas habían cambiado, que se habían dado cuenta perfectamente de que no pueden estar gobernando como hasta ahora, que necesitaban de la ayuda y el apoyo de los otros grupos políticos. Eso entendimos, creímos que era así. Sin embargo, a lo largo de toda la legislatura vemos que no es cierto. Vemos que no cambian ustedes; vemos que tienen una inercia enorme de mayoría absoluta, que en estos momentos todavía están diciendo que van a presentar los mismos presupuestos generales, que van a ganar las elecciones. Siguen con la misma inercia de mayoría absoluta. No cambian, y así no puede ser. Además, no es que no cambie el talante del Gobierno; es que no cambia el talante del Gobierno ni de todo el entramado administrativo. Yo creo que ustedes tienen que mandar una circular a todos los secretarios, a todos los subsecretarios, a los directores generales, diciendo: Señores, hemos perdido la mayoría absoluta, tenemos que dialogar; sean conscientes de esto: tenemos que negociar. Esto no lo están haciendo, y al final repercute en que

lleguen unos presupuestos, que es la política económica del Gobierno, y no sean aceptados por ningún grupo parlamentario. Pero es que esto es normal, esto tiene que ocurrir. Ustedes se lo han ganado a pulso. El problema es que todavía no se dan cuenta de esta situación. Sólo saben negociar en el último minuto del último momento para ver si pueden sacar adelante una ley, un proyecto. Esto no es así. No se puede gobernar de esta forma. Yo lo siento mucho pero no se puede gobernar de esta forma.

Por tanto, señor Ministro, independientemente de las diferencias sustanciales de criterio y filosofía que nosotros tenemos con respecto a los presupuestos generales del Estado, tenemos una cosa muy clara, y es que en esta situación difícilmente vamos a poder llegar a un crecimiento económico suficiente, no sólo por la necesidad de la sociedad española sino porque en estos momentos no cumplimos ninguno de los requisitos de convergencia con Europa, ninguno.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Zabalía, vaya concluyendo, por favor.

El señor **ZABALIA LEZAMIZ**: Terminó, señor Presidente.

No cumplimos ninguno. El año pasado cumplíamos uno; este año ninguno. Eso sí, hay algunos países que tampoco cumplen, como Grecia, Portugal e Italia. Pero eso no debe ser para nosotros algo que nos deje tranquilos. No puede ser así.

Señor Ministro —y el mensaje que le estoy enviando no es sólo para usted, como comprende—, o cambian de talante, o cambian de forma de gobernar, o desde luego lo que hoy va a pasar va a suceder en muchas más ocasiones.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Zabalía.

El señor Mauricio tiene la palabra.

El señor **MAURICIO RODRIGUEZ**: Señor Presidente, señorías, uso este turno de réplica con la intención de repetirle esquemáticamente al señor Solbes las razones que intenté exponerle antes, que nosotros creemos que son del interés de España y del interés del Estado.

Usted, en nombre de la responsabilidad política que tiene, hizo un llamamiento a todos los grupos parlamentarios de esta Cámara. Yo simplemente le he dicho que usted ha presentado unos presupuestos a los que les ha faltado durante todo el año pasado —y ya se lo dije en el debate del año anterior— fuerza política y voluntad reformista. No acometen ustedes los grandes problemas de reforma de la organización territorial del Estado, del Estado de bienestar, las reformas estructurales, con el impulso político que hace falta. No afrontan ustedes los problemas del déficit con la fuer-

za que hace falta, y el resultado es que presentan una carga de deuda pública que rompe y crea un peso gigantesco al Estado español y una hipoteca del Estado. Si a esa carga de deuda pública se le suma la carga de la crisis política, este país está en una situación crítica que necesita urgentemente elecciones.

Ya sé que usted tiene que contestar a problemas políticos muy complejos sustituyendo al Presidente del Gobierno, que se nos ha convertido en una especie de presidente *globe-trotter* que no sé si tendrá tiempo, en una escala técnica, de acercarse a votar los presupuestos, en un momento importantísimo para la vida política de este país, porque hoy se va a producir el acto de la derrota política del Gobierno socialista ante este Parlamento. Esa derrota obligaba a que el Presidente del Gobierno hiciera una declaración ante este Parlamento, al final de su intervención, pidiendo el turno que le corresponde, para explicarnos que está dispuesto a pactar la fecha electoral de acuerdo con los intereses del Estado, que es necesario terminar la presidencia europea con el orden del día de la Cumbre de Madrid, de acuerdo con los intereses del Estado, y que la fecha no la decide él. Un gobierno en minoría la debe pactar con todos los grupos parlamentarios, de acuerdo con los intereses del Estado.

La realidad es la que es, ha dicho usted ayer, señor Solbes, aunque se piense al revés, como decía Machado. La realidad de los números, de la política y de la minoría parlamentaria que ustedes representan es enormemente tozuda. La realidad incluso es más tozuda que el Presidente de su propio Gobierno que se empeña, que se encierra, que se enrosca, intentando frenar lo que es una decisión política que interesa al Estado: la convocatoria electoral. Porque esa convocatoria electoral plantea dos cuestiones fundamentales para este Estado: que el Partido Popular ofrezca a los españoles, y ustedes por otro lado, la posibilidad de qué presupuestos vamos a tener el año que viene para tener presupuestos. Porque tiene usted toda la razón: este país no puede perder el año 1996. Sería un suicidio político. Y no lo puede perder sin tener presupuestos y sin tener posición en la Conferencia Intergubernamental de abril. Ese debe ser el fondo del debate político que tenga la campaña electoral, que tiene que ser lo antes posible. Por tanto, ésa es la propuesta del interés del Estado.

Y luego, por razones humanas, por razones del interés del Estado, por razones de las instituciones democráticas, acabemos con esta cacería política. Hablaban ustedes de un acoso al Presidente. Acabemos con la cacería política. El día ocho viene el Presidente a responder del Cesid. Hoy ha perdido los presupuestos, sin estar presente. A lo mejor el día 21 tiene que presentarse ante esta Cámara para que ésta le diga que convoque elecciones. Está abierta la Comisión GAL. ¿Cuánto tiempo va a seguir la cacería del zorro? La cacería del zorro es un juego cruel de señoritos aburridos que se entretienen los fines de semana. Yo quisiera decir que

ni creo que el señor Aznar tenga los gustos de la cacería del zorro, ni que el señor Presidente es el zorro, dicho con todo el respeto y en la forma con que los griegos hablaban de los animales y los políticos y de sus cualidades. Este no es un problema de zorrería política, no es un problema de astucia, no es un problema de ganar tiempo, porque este país ya ha agotado las reservas que tenía. El tiempo se ha acabado. El tiempo exige elecciones. El tiempo exige que el Parlamento vote hoy contra estos presupuestos para convocar elecciones. Transmítale usted al Presidente del Gobierno que tiene que convocar elecciones en el mes de noviembre para que tengamos elecciones a final de enero o en febrero. (**Rumores.**) Esa es una condición inexcusable para que España no pierda el año político de 1996. En este momento, en este país el recurso más escaso no son los recursos económicos públicos, sino el tiempo político, y ustedes lo han agotado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): La señora Rahola tiene la palabra.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, hay tres aspectos fundamentales en la respuesta. El primero, el que se refiere al gasto social. Desde su alta cátedra ha bajado a la condición humana y me ha dicho que tenía poca enjundia aquello que planteábamos precisamente respecto a la reducción del gasto social. Sólo le voy a comentar tres cosas. 300.000 millones de reducción en prestaciones por desempleo, ¿le parece poca enjundia? ¿Me está usted diciendo, por ejemplo, que no pasa nada por que se reduzca 100 millones de pesetas en investigación médica? ¿Podemos hablar de un país que tiene una investigación médica puntera, satisfactoria? ¿Hablamos con los médicos y preguntamos exactamente en qué situación está la investigación médica como para ir reduciendo también una partida como ésta? ¿Podríamos prescindir de los 1.900 millones dedicados al sida en una partida concreta? ¿Hablamos de los enfermos del sida? ¿Realmente podemos plantear como cosas de poca enjundia aquello que para algunos y para colectivos sociales concretos es de una gran importancia? ¿Que el Fondo Monetario Internacional considere que puede haber más de 75.000 parados más de los previstos en la tasa de paro, le parece también que tiene poca enjundia?

Señor Ministro, por falta de tiempo, evidentemente, mi Partido no puede exponerle como mínimo todos los aspectos de estos presupuestos que nos parecen regresivos, pero indiscutiblemente creemos que siguen en la línea de continuismo del año anterior, por tanto, en la línea de profundizar la regresión social en el sentido de ser más insolidarios y de desproteger aún más a los más desprotegidos.

Por lo que se refiere a la corresponsabilidad fiscal, dice que las autonomías no estamos en indefensión,

pero usted ha jugado con esa indefensión, ha jugado en declaraciones públicas, ha jugado con el hecho de que los Presupuestos Generales del Estado precisamente no contemplaban la corresponsabilidad fiscal, no tranquilizaban a las autonomías en esta materia. No está el tema resuelto. Dice: lo haremos más adelante de forma más seria. ¿Cuándo? Si no tienen tiempo político, si están desaprovechando las oportunidades históricas que tienen para resolver temas que también son históricos. ¿Para cuándo? ¿Para cuando gobierne el Partido Popular que en esta materia sabemos lo que opina? También en esto están perdiendo el tiempo político.

Fundamentalmente, señor Ministro, quiero plantear el aspecto político del debate de hoy. A usted —creo que es un hombre muy sensato y prudente— hoy le toca el papel delicado de sustituir a un Presidente de Gobierno que ha decidido que un día histórico como hoy, el día en que esta Cámara va a votar contra los presupuestos de su Partido y de su Gobierno, el día, por tanto, que se crea una situación absolutamente insólita, preocupante desde el ámbito político y económico de absoluta inestabilidad; un Presidente de Gobierno, como decía, que considera que no hace falta estar hoy aquí. Bien, un diez, y un diez para usted que tiene que hacer ese triste papel de sustituir al Presidente huido o que está volando por ahí.

En todo caso, no me diga usted, una persona que se mueve bien en el ámbito económico, que conoce tan bien el ámbito económico, que no influye la inestabilidad política en la consolidación económica; no me diga que una Comisión parlamentaria abierta en el Senado para investigar un caso de terrorismo de Estado; no me diga que un suplicatorio que está a punto de venir a esta Cámara contra un ex ministro; no me diga que varias dimisiones de vicepresidentes y de ministros; no me diga que diversos sumarios judiciales; no me diga que perder un debate de Presupuestos y, por tanto, perder la mayoría de la Cámara, no influyen en los agentes económicos. Me parece indiscutible que la situación económica podría ser de otra naturaleza con un interlocutor político fuerte, consolidado, y que no estuviera en la situación de inestabilidad en que está ahora.

Señoría, quiero decirle que ha hecho dignamente su papel de defender estos presupuestos que no podían salir adelante, porque, sobre todo, lo que se ha perdido hoy aquí es la confianza política, el crédito político, el tiempo político. Hoy, un día histórico —pienso que para todos, para su partido, para el mío, para todos los que estamos aquí representados, para los ciudadanos, el momento en el que realmente empieza a acabar esta legislatura—, el Presidente del Gobierno no está sentado en esta Cámara. Esto es lo grave, usted dignamente hace lo que puede.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): El señor Mur tiene la palabra.

El señor **MUR BERNAD**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, yo comprendo la dificultad de captar todos los matices de los intervinientes y de responder con precisión. Las respuestas tuyas son genéricas, globales, a nuestras intervenciones y quizá no puedan ser de otra manera. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)** Pero lo que más me sorprende de usted, señor Ministro, es que usted ni se inmuta, impassible el ademán, sigue sin enterarse de lo que ocurre a su alrededor. Es posible que sea su papel aquí y ahora, pero a usted le han enviado a cumplir con un difícil trámite en el que ni siquiera se encuentra usted arropado por la presencia del máximo responsable político, del Presidente del Gobierno, que hoy debería dar aquí algún tipo de explicación política, porque éste es un debate político, no es un debate presupuestario. Pero evidentemente, no debe ser interesante para el señor Presidente venir aquí a dar cuenta de lo que está ocurriendo.

Lo que está ocurriendo tiene muchas causas, señor Ministro, es complejo, es el resultado de muchos tiempos de malos hábitos, de tantas cosas mal hechas. Es el resultado de la prepotencia, de esa mayoría absoluta de la que ustedes han usado y han abusado durante tantos años, que les ha hecho adquirir unos hábitos, de los que, fíjese usted si es grave, no han aprendido ni siquiera a perder. Ustedes lo han demostrado y lo van a demostrar después de esta votación, ni siquiera van a saber perder esta votación.

Sin embargo, ustedes tienen que seguir adelante, tienen que llevar este agónico Gobierno, esta etapa terminal del Gobierno socialista hasta que convoquen unas elecciones que usted ha reiterado muchas veces que van a ser en el mes de marzo. Permítame que tenga una seria duda, que todavía piense que puede usted quedar en mal lugar y no se convoquen en marzo. Ha sido tanto el hincapié que usted ha hecho en eso que nos hace desconfiar. En cualquier caso, sean cuando sean las elecciones, a partir de ahora todo van a ser dificultades, más dificultades todavía para ustedes, pero las vamos a sufrir todos los españoles. Esta etapa que ahora se abre va a ser mala para la economía, para los ciudadanos, para la confianza, para las inversiones, para los trabajadores, para la visión que de nosotros tienen en el extranjero y de eso es usted consciente, porque es una persona sensata, al que le toca hoy hacer un difícil y diría que triste papel. De aquí a marzo lo vamos a pasar muy mal todos, pero la responsabilidad será de ustedes, señor Ministro.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mur. Tiene la palabra el señor Chiquillo.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Gracias, señor Presidente.

Muy brevemente, quiero, en primer lugar, manifestar aquí la discrepancia con los planteamientos de la

réplica del señor Solbes, porque creo que el papel es el que tenemos que jugar cada uno. Usted tiene la responsabilidad del Gobierno y yo tengo la responsabilidad y la obligación de traer a esta Cámara el mandato de aquellos ciudadanos que confiaron en una opción política distinta a la suya. Tenemos que traer aquí los planteamientos que esa sociedad o los colectivos mayoritarios o minoritarios que intento representar me exigen que exponga en este debate, que vienen a cuento y que proceden, una serie de reivindicaciones, peticiones y demandas.

Sí, en este momento asumo con mucha satisfacción el papel de damnificado o representante de los damnificados, el papel de representante de esos colectivos de perjudicados por sus trece años de desgobierno; no me eche a mí la culpa de nada, porque son sus trece años de gobierno. El tema agrícola, el de los pequeños empresarios, Tous, las infraestructuras, el turismo, el textil, el juguete, el calzado, en representación de todos estos colectivos de damnificados —como usted define, a los que en teoría represento, y me honro en representar— tenemos la obligación de exponer en el debate presupuestario unos planteamientos que vienen a cuento, porque en la materia presupuestaria se pueden adoptar esas decisiones importantes, vitales para que colectivos que están enfadados, discriminados, apartados puedan ser tenidos en cuenta y afrontar, con mayores garantías de éxito, unos problemas que se les vienen encima, llámese el GATT, la OMC, la falta de voluntad política para resolver el tema de Tous, las infraestructuras, la Nacional III o el tren de alta velocidad.

Por tanto, si aquí hay una comunidad que está damnificada o unos colectivos de damnificados ha sido, única y exclusivamente, debido a su gestión de trece años de Gobierno.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Chiquillo. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Zabalía, parece que ya he entendido el problema básico por el cual rechaza el presupuesto, el punto fundamental es el paro. Me temo que van ustedes a rechazar muchos presupuestos en los próximos años, excepto si establecemos un debate sobre el paro y clarificamos exactamente lo que quiere decir ese 22 por ciento, tema difícil, pero sin duda alguna se puede hacer. En el fondo, lo que a S. S. le preocupa más es el desarrollo autonómico. Dice que no ha habido progresos, que entiende que haya dificultades, pero que se desbloquean en un momento. Se desbloquean cuando se pueden desbloquear, cuando es posible llegar a soluciones aceptables, pero en su interpretación del Estatuto es cierto que eso no siempre es posible. Creo que voluntad para intentarlo hacer no ha faltado. En consecuencia, piensen que, tal vez, cuando se quiere llegar

a un acuerdo, que es tema de dos, y no hay tal acuerdo, es que alguna dificultad de fondo puede existir.

No estoy de acuerdo con sus tesis de que no hayamos movido un solo dedo para ganar apoyos presupuestarios. Sobre esa teoría suya de nuestra falta de capacidad para hablar y negociar con otros, sólo le haría una referencia. El Partido Socialista ha demostrado claramente su capacidad para negociar y gobernar con otros, y Euskadi es un ejemplo.

Señor Mauricio, vuelve S. S. a un planteamiento que no reproduce más que su debate inicial. Usted prefiere elecciones a primeros de febrero, no le es suficiente que sean en marzo. Todo su argumento, en el fondo, gira alrededor de esa idea, pero me gustaría hacerle un comentario adicional. Haciendo unas referencias posteriores, dice: Acabemos ya con las cacerías políticas y evidentemente la cacería del zorro debe terminarse. Creo que la mejor forma de acabar con las cacerías es no participar en ellas.

Señora Rahola, le he dicho que sus argumentos eran de poca enjundia para aprobar el presupuesto o presentar una enmienda a la totalidad, no que los temas que haya planteado no sean relevantes. Los 300.000 millones de desempleo —no son 300.000 sino 400.000— son consecuencia no de modificación del sistema de prestaciones sino de mejora de la situación de empleo. Parece como si a S. S. le preocupara que se redujese el paro y que disminuyésemos el gasto de desempleo; en vez de estar enormemente satisfecha por esa situación, parece que le preocupa lo contrario.

No disminuye la investigación médica sino que aumenta. En todo caso, 100 millones son más fáciles de debatir en una discusión presupuestaria en Comisión que conseguirlos a través de una enmienda a la totalidad. En cuanto al sida, es evidente que lo que se puso en marcha el pasado año eran indemnizaciones específicas para un año concreto, que no tiene sentido que se reproduzcan posteriormente.

Su señoría habla de que las comunidades están en una situación de indefensión. En absoluto. Hemos dado todas las fórmulas para pactar y para llegar a un acuerdo y estamos en condiciones de enmendar el presupuesto e introducir el 15 por ciento de corresponsabilidad fiscal. Es imprescindible, lo he dicho siempre, acuerdo en el Consejo de Política Fiscal y Financiera y una norma con rango de ley que permita ponerlo en marcha. Este año, la fórmula propuesta era exactamente la misma que en el año 1993 para el presupuesto de 1994: una enmienda en el presupuesto que, si se rechaza, desgraciadamente no podrá tener lugar. Nuestro compromiso existe, pero la fórmula legal para ponerlo en marcha tendrá que ser distinta.

Finalmente, S. S. hace un alegato muy preocupado para que los temas políticos no influyan en economía. Evidentemente influyen, pero lo hemos manejado razonablemente bien como para que la situación económica vaya bien. Parece que a S. S. le molesta y seguramente tendría que introducir más incertidumbres

políticas a ver si consigue que la economía vaya mal. Lo digo porque seguramente esa filosofía es compartida por alguno en estas Cámaras.

Lo lamento mucho, pero la economía va bastante bien y esperemos que así siga.

Señor Mur, el debate es básicamente presupuestario. Evidentemente, se ha transformado en un debate político. Le aseguro que sí sabemos perder perfectamente. Tanto sabemos perder que se han tomado una serie de decisiones, entre ellas una muy importante, la de adelantar las elecciones generales. Su señoría dice que duda de mi palabra y que me pueden dejar mal. Yo estoy convencido de que no, pero S. S. tiene el derecho a opinar lo que quiera.

En cuanto al señor Chiquillo, le repito lo que le he dicho anteriormente. Me parece muy bien que usted sea el transmisor de las preocupaciones de damnificados. Lo que le he dicho antes y repito ahora es que esas peticiones conviene cribarlas y ver cuál es su valor real. Y S. S. me recordaba algunos de esos viejos chistes cuando pretende atribuir al Gobierno socialista prácticamente todos los males del mundo. Le aseguro que nosotros no participamos en la crucifixión de Jesucristo ni tampoco en los problemas que la Comunidad Valenciana puede tener por razones históricas.

Muchas gracias. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Almunia. **(El señor Mauricio Rodríguez pide la palabra.)** Un momento, señor Almunia. ¿Señor Mauricio?

El señor **MAURICIO RODRIGUEZ**: Creo que nos corresponde un turno de réplica. **(Rumores.)** Mi Grupo Parlamentario tiene la misma Constitución en esta Cámara que cualquier Grupo Parlamentario y le corresponde un turno de réplica.

Además, he sido aludido...

El señor **PRESIDENTE**: ¡Señor Mauricio!, un momento.

Sé que se me oye mal desde ahí, por eso tengo que gritar alguna vez.

Su Grupo tiene derecho a un turno de réplica, si lo solicita. Como en todos los turnos de réplica, si lo solicita, la Presidencia se lo concede. Deberá ser muy breve a estas alturas del debate y dado el contenido también de la intervención del señor Ministro.

El señor **MAURICIO RODRIGUEZ**: Muy brevemente, señor Presidente.

Lo que quisiera decir, como resumen de mis intervenciones y en orden a la alusión que me ha hecho el señor Solbes, es que creo que hoy se va a producir, dentro de escasos minutos, un hecho político enormemente relevante, que no puede pasar desapercibido y, ante la derrota del Gobierno en funciones, nos gustaría escuchar una propuesta del Presidente del Gobier-

no —que está aquí presente por fin— ofreciéndonos un pacto parlamentario de responsabilidad de Estado y de responsabilidad política para acabar este proceso legislativo de la manera más adecuada al servicio de los intereses de España.

Nuestra posición, por tanto, es que deberíamos de pactar la fecha de las elecciones generales, la posición española... **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¡Silencio, señorías!

El señor **MAURICIO RODRIGUEZ**: Están ustedes en minoría, por tanto, ya no pueden decidir. **(Rumores.— Risas.)**

Deberíamos pactar, digo, las elecciones generales, de acuerdo con el interés de España y el interés de España en Europa, y la necesidad de una transición responsable hasta las elecciones entre todos los grupos parlamentarios. Creo que cabe hoy, y no en otro momento, una declaración del Presidente del Gobierno sobre qué opina él ante el nuevo hecho político de su derrota parlamentaria.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mauricio. **(El señor Chiquillo Barber pide la palabra.)**

¿Señor Chiquillo?

El señor **CHIQUELLO BARBER**: Muy brevemente. Los 30 segundos de réplica o dúplica del Grupo Parlamentario Mixto se los cedemos al Presidente del Gobierno para que conteste a la pregunta de Coalición Canaria. **(Rumores.—El señor Zabalía Lezamiz pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¿Señor Zabalía?

Un momento, señor Zabalía. El turno de réplica es para contestar a la intervención del señor Ministro.

El señor **ZABALIA LEZAMIZ**: Solamente es para ver si he anotado bien las tres cosas que me ha contestado el señor Ministro.

Primer tema. Me ha dicho que hemos rechazado los Presupuestos por la tasa de paro que tiene la economía española. No, la tasa de paro es consecuencia de una política económica. A raíz de eso, me dice: Si es por eso, van ustedes a rechazar muchos más. ¡Hombre!, eso ya me preocupa. Simplemente, quería precisar si lo he anotado bien.

Dice que el desbloqueo competencial es cosa de dos. Por supuesto. Todas las negociaciones son cosa de dos, pero el señor Ministro sabe, y hay experiencia además, que competencias negociadas durante muchos años se han desbloqueado en dos minutos porque una de las partes quería; una: ellos.

Desde luego, la actitud del Partido Socialista en Euskadi demuestra que lo que yo antes citaba, la falta de diálogo, es distinto; indudablemente, es diferente. Hay que pensar que la situación del Partido Socialista

en Euskadi no es la que tiene en el Estado; es muy distinto. Allí tiene que venir a dialogar, no tiene que venir a ofrecer nada. No son equiparables las dos situaciones y, por tanto, las consecuencias tampoco son iguales.

Simplemente quería hacer esas precisiones, por saber si es que no he anotado bien las contestaciones del señor Ministro.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zabalía. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Gracias, señor Presidente.

Señor Mauricio, he anotado por tercera vez su petición.

Señor Zabalía, es evidente que la tasa de paro se reducirá, pero lo hará de forma progresiva; en consecuencia, tendremos que seguir viviendo y conviviendo con esa tasa de paro durante algún tiempo.

Desde luego, los desbloques competenciales son cosa de dos, pero también la negociación es cosa de dos, en el País Vasco y aquí.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Almunia.

El señor **ALMUNIA AMANN**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, a lo largo de la tarde de ayer y de esta mañana, he escuchado con atención las intervenciones de los portavoces de los demás grupos parlamentarios anunciando su rechazo al proyecto de presupuestos que ha presentado ante esta Cámara el Gobierno. Los votos de los Diputados de esos grupos son suficientes para hacer triunfar sus enmiendas, por lo que el resultado de este debate es obvio que a estas alturas ya está decidido.

No obstante, quiero comenzar mi intervención manifestando que el Grupo Socialista comparte el contenido de los presupuestos que debatimos y que, por tanto, nuestro voto será contrario a las enmiendas de devolución que han sido presentadas. Creo, además, que hay muchas razones que avalan nuestra posición. Estos presupuestos son la continuación lógica de los que esta Cámara aprobó con anterioridad en esta legislatura para los ejercicios de 1994 y de 1995. A la vista están los resultados muy positivos obtenidos gracias a ellos.

La economía crece por encima del 3 por ciento, lo hace a un ritmo superior al de la media de la Unión Europea ya en este año 1995, superando en varias décimas las propias previsiones del Gobierno. Por primera vez salimos de la crisis a la vez que los países más avanzados del continente. La economía está creciendo de forma sana, primero arrastrada por el tirón de las exportaciones, ahora por una demanda interna en la

que sobresale el crecimiento de la inversión, y en los próximos meses, y gracias al aumento del empleo, será el consumo privado quien contribuya decisivamente al crecimiento.

El diferencial de inflación, con los tres mejores países de la Unión Europea, disminuye año tras año, y lo va a hacer de manera más clara en cuanto se inicie 1996, cuando se compense el impacto de la subida del IVA y de los impuestos especiales. La evolución de las rentas salariales se acomoda a los crecimientos de productividad, gracias a la moderación de los interlocutores sociales en la negociación colectiva. A su vez, el déficit público también disminuye, conforme a las previsiones y al programa de convergencia. El cumplimiento de lo presupuestado en ingresos y en gastos es muy elevado, como ya ocurrió en el ejercicio de 1994; incluso los grupos de la oposición lo han reconocido así en esta Cámara y han llegado a felicitar por ello a los responsables del Ministerio de Economía y Hacienda. La balanza por cuenta corriente se ha equilibrado en el año 1995 y va a mantenerse cercana al equilibrio en 1996, con lo que se desvanece el principal cuello de botella para aprovechar nuestras posibilidades de crecimiento. Se ha incrementado de forma sensible, y con carácter permanente, la participación de nuestras exportaciones en los mercados mundiales, lo que demuestra las mejoras de competitividad que han tenido lugar en estos años. Y por encima de todo, el paro disminuye y el número de puestos de trabajo aumenta en proporción importante: 330.000 empleos nuevos en los últimos doce meses y un número similar, o incluso superior, como previsión realista para el próximo año.

Quienes criticaban en esta Cámara hace un año los presupuestos para 1995 negaban que todo esto pudiese producirse. Se auguraba menos crecimiento, más inflación, el incumplimiento de las previsiones presupuestarias, más paro y menos empleo. Se han equivocado. Se pronosticaba la divergencia, pero estamos convergiendo. Desde el Grupo Popular, el señor Aznar decía el año pasado que con la política presupuestaria el Gobierno nos alejaba de Europa, y lo cierto es que nos volvemos a acercar a los países más avanzados de Europa. Decía el señor Aznar que se estaban limitando nuestras posibilidades de crecimiento y crecemos, sin embargo, más de lo previsto. El señor Aznar nos anunciaba que el paro iba a aumentar, pero disminuye en una proporción importante. Decía que la inflación iba a dispararse y se está conteniendo.

Queda claro quién se equivocaba. Frente a los pronósticos sombríos del señor Aznar, nuestra política era la adecuada para lograr esos objetivos. El señor Aznar cedía una vez más a la tentación de arrojar pesimismo sobre nuestro futuro y la realidad vuelve a desmentirle y a dejarle en evidencia.

Este año les es más difícil basar sus argumentos en contra de los presupuestos en razones de tipo económico y por eso éstas se mezclan, a mi juicio demasiado, con consideraciones estrictamente políticas. Me re-

feriré a ambas y empezaré analizando las de contenido económico.

Como es habitual, se han planteado en este debate ayer y hoy críticas contradictorias en el terreno de la política económica. Para unos, el proyecto del Gobierno peca por exceso y hace un escaso esfuerzo para contener el déficit, mientras que para otros lo hace por defecto y mantiene una orientación excesivamente restrictiva.

Para Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya se necesita más gasto y una orientación menos restrictiva, menos ambiciosa en la reducción del déficit. No son nuevas esas críticas, aunque sí es de agradecer el tono moderado empleado ayer por el señor Ribó para defenderlas. Pero el cambio de tono no implica cambios sustanciales en cuanto al fondo. Ni el señor Ribó, ni en otras ocasiones el señor Anguita, parecen preocupados por el hecho de que ya casi nadie, en casi ningún sitio, mantenga las ideas económicas que ellos defienden. Creemos que se equivocan. Seguimos pensando que una reducción del déficit menor que la que plantea el Gobierno no equivaldría a disponer de más recursos para poderlos destinar a gastos de carácter redistributivo o de naturaleza social. Más déficit significaría tipos de interés más elevados y más dinero para pagar los intereses de la deuda. No traería más bienestar, sino más cargas a las que hacer frente cara al futuro. Más déficit tampoco significaría más empleo, sino menos crecimiento.

En este año, y lo mismo en 1996, el esfuerzo de reducción del déficit no sólo es plenamente compatible con un aumento importante del empleo, sino que en una economía abierta cualquier otra estrategia está destinada al fracaso.

No podemos dar marcha atrás y conducir la política económica en un sentido divergente a la del resto de los países de la Unión Europea. Ni podemos ni nos llevaría a ninguna parte si lo intentásemos. El coste de alejarnos de la Unión Europea, renunciando a cumplir en 1997 las condiciones de convergencia, no podría compensarse con los teóricos beneficios a corto plazo de una política expansiva.

Desde el extremo opuesto, el Grupo Popular sigue pidiendo menos presión fiscal, menos gasto y la puesta en marcha de reformas drásticas —ayer el señor Aznar las llamaba globales— en el sector público, en el sistema de protección social, en el mercado de trabajo y en todo lo que se les ponga por delante. Pero cuanto más repiten esos eslóganes, mejor se puede apreciar lo que realmente late detrás de su postura.

Cuando desde el Grupo Popular se propone bajar impuestos, hay que leer que están dispuestos a corregir el sistema fiscal en favor de las rentas más altas y que los ingresos públicos van a disminuir. Es verdad que lo primero se oculta y lo segundo se niega, pero los hechos están ahí. Todas las alternativas de reforma fiscal que hemos ido conociendo por boca de los portavoces del PP —y ya no quedan dedos en la mano pa-

ra contarlas— tienen ese denominador común. Si se llegasen a aplicar esas reformas, las rentas más altas y las rentas del capital pagarían menos impuestos y las arcas del Estado se verían privadas de una parte de los ingresos que reciben ahora. Y eso en un país que tiene todavía una presión fiscal siete puntos por debajo de la media de la Unión Europea, en la cual sólo en Gran Bretaña y Grecia es menor.

Ustedes niegan esas cosas, pero no pueden convenir a casi nadie. Por una lado, no hay más que ver quiénes apoyan entusiásticamente sus propuestas; por otro, ya sabemos lo que les pasa a los gobiernos que han seguido sus teorías: o crean un déficit mayor y anuncian recortes sociales para corregirlo o no las llevan a la práctica, como en Francia. Y cuando ustedes proponen reducir el gasto, sus explicaciones se mueven entre la impotencia, la ambigüedad y la contradicción. Critican el exceso de gastos corrientes —ayer lo hizo de nuevo del señor Aznar—, pero sus presidentes autonómicos y sus alcaldes piden más financiación por parte del Estado. Critican las transferencias a las empresas públicas, pero se ponen a la cabeza de la manifestación cada vez que se pretende ajustar alguna de ellas. Quieren reducir las subvenciones, pero todas las semanas plantean en esta Cámara nuevas propuestas para aumentarlas. Nos dicen que no les gusta que se cuestionen sus planteamientos en materia de pensiones, pero reconocerán que hacen todo lo posible por incitarnos a ello, porque siguen proponiendo una reducción drástica de las cotizaciones sociales, que llevaría inmediatamente al desequilibrio de ese sistema de pensiones en contra de lo que el propio Pacto de Toledo prevé. En los países en los que se han planteado políticas similares para controlar el gasto han sucedido dos cosas. O bien esas políticas se han llevado realmente a la práctica, en cuyo caso han aumentado las desigualdades sociales y ha disminuido la protección de los más débiles, o bien no se han atrevido a hacerlo y han pasado de las promesas a la frustración en un corto espacio de tiempo.

Su política, tanto en ingresos como en gasto público, o es manifiestamente injusta o es pura retórica imposible de ser llevada a la práctica. Eso es lo que se esconde detrás de la palabrería sobre las reformas que ayer nos expuso el señor Aznar, y no un programa de Gobierno, como algún ingenuo ha puesto hoy de titular en un periódico de la capital. Por el contrario, los resultados que dicen que se obtendrían con sus propuestas se están logrando aquí, en España, en este año, con creces, gracias a nuestra política económica, y con un coste social considerablemente menor. Frente a sus malos augurios y a su pesimismo, hoy hay en España menos déficit, más inversión, más empleo y menos desigualdad que hace un año. Los españoles saben que, en buena medida, el Estado de bienestar se ha construido en España de la mano de las políticas puestas en marcha por los gobiernos socialistas y por la mayoría socialista, siempre con su voto en contra. También saben que una política como la que orienta

los presupuestos que debatimos es la mejor garantía para que el Estado de bienestar tenga garantizado el futuro.

Si durante la última crisis, de 1992 a 1994, se hubiesen aplicado las recetas que ayer nos proponía el señor Aznar, ahora tendríamos menos crecimiento, menos bienestar, menos empleo y más desigualdad. Porque sus prioridades son otras. Entre reducir el tipo máximo del IRPF o atender a la financiación de servicios públicos, ustedes optan siempre por la primera posibilidad; nosotros, no. Entre mantener una legislación socialmente avanzada o caminar a cualquier precio por la senda de la desregularización, ustedes optan por esta última; nosotros no. Entre comprometer una selección rigurosa de los recortes del gasto para hacer factible la reducción del déficit o esconder sus auténticas propuestas tras la ambigüedad, ustedes no se atreven a optar a escasos meses de unas elecciones; nosotros, sí.

Señor Presidente, en esta ocasión no todos los grupos que enmiendan a la totalidad estos presupuestos aducen críticas a su contenido. Hemos oído también posiciones contrarias basadas en argumentos estrictamente políticos. Hay quienes comparten incluso buena parte de la orientación de estos presupuestos, pero no los van a votar por supuestas razones de oportunidad. Hay quienes argumentan su rechazo, al menos en las enmiendas escritas que se han presentado hace unos días, en el simple hecho de que los presupuestos van a ser rechazados. Ni uno ni otro argumento parecen sólidos. Tampoco parece lógico afirmar que el Gobierno no vaya a tener capacidad política para llevar a la práctica lo que propone en su proyecto y criticarle a la vez por tratar de poner en práctica los presupuestos en estos momentos. Ambas cosas no pueden afirmarse al mismo tiempo.

Lo cierto es que la economía española necesita disponer de un marco despejado en materia presupuestaria. Lo decía —por no citar al Gobierno— el Gobernador del Banco de España hace pocos días, al que tantas veces han citado ustedes en este debate tergiversando sus palabras. Ese marco lo necesita la economía española cuanto antes. No es indiferente cuál sea ese marco. La proyección hacia el futuro de la actual recuperación económica exige unos presupuestos en línea con los planteados por el Gobierno; con una voluntad clara de reducir el déficit, pero sin poner en cuestión los logros sociales avanzados; con la voluntad firme de colocar a nuestro país en condiciones de acceder, desde el primer momento, a la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria y con el coraje de explicar cuáles son los sacrificios que hay que hacer para conseguirlo. No estamos ante una cuestión de política partidaria, sino de interés nacional. Las fechas para la creación de la moneda única ya están fijadas y cada vez se acercan más. No podemos fijar el calendario que más nos convenga a cada uno para aproximarnos a esa Unión Monetaria. No hay tiempo que perder, sea cuál sea la fecha de las elecciones generales. Debiéramos

ser capaces de ponernos de acuerdo entre las diferentes fuerzas políticas, al menos entre las que compartimos objetivos en materia de presupuesto y en materia de integración europea.

Frente a estos retos de poco vale detenerse en cálculos pensados desde el interés partidario. De poco valen las digresiones sobre los motivos que han llevado al Presidente del Gobierno a fijar el mes de marzo como fecha electoral, que alguien le preparó ayer al señor Aznar, y de verdad no le hizo ningún favor preparándole lo que el señor Aznar nos leyó ayer. Todas esas digresiones valen poco, porque si no hay presupuesto el 1 de enero, vamos a tener que afrontar entre todos algunos problemas de difícil solución, y las responsabilidades no podrán repartirse por igual entre unos y otros. Sin presupuestos habrá consecuencias negativas, que todos conocemos y que se han debatido aquí ayer y hoy.

Es cierto que nuestra voluntad es garantizar en todo caso la revalorización de las pensiones y el incremento de los salarios de los empleados públicos, según lo pactado previamente, pero también hay que advertir a los ciudadanos que muchas cuestiones no podrán resolverse igual en otras áreas —como si nada hubiera pasado— sin presupuestos que con presupuestos. Todos habremos perdido un tiempo precioso para prepararnos de cara a 1997. Por todo ello, tanto el Gobierno como el Grupo Parlamentario Socialista hemos hecho, a lo largo de las últimas semanas, ofertas de diálogo a la oposición, antes, incluso, de que el proyecto de presupuestos llegase a esta Cámara y también durante el período de enmiendas. Siento que hayan caído en saco roto. En todo caso y sea cuál sea el resultado de la votación, la orientación de la política presupuestaria no debe variar y el objetivo de reducción del déficit se debe mantener por una vía o por otra. Como ha dicho el Presidente del Gobierno y repitió ayer el Ministro de Economía y Hacienda, en caso de no superar esta votación, los socialistas anunciamos desde ahora que volveremos a presentar estos mismos presupuestos si formamos Gobierno al inicio de la próxima legislatura, y en todo caso esta política presupuestaria formará parte de nuestro compromiso electoral en las elecciones de marzo.

Señorías, no hay en esta Cámara una mayoría viable alternativa a la que representa el Gobierno, ni en materia presupuestaria ni en general, como bien sabe el señor Aznar cada vez que ha ofrecido ese simulacro de moción de censura al resto de la oposición. El señor Ribó preguntaba ayer quién gestiona el «no» a estos presupuestos. Desde luego no lo van a hacer quienes hoy unen su voto contra el proyecto del Gobierno, ni ahora y estoy seguro que tampoco después de las próximas elecciones. Detrás de su apoyo a la devolución de los presupuestos no se ve una alternativa en positivo y creo que ello debía haber llevado a la reflexión a quienes van a votar en contra de sus propias convicciones en política presupuestaria o en política en gene-

ral. Pese a todo ello, los votos a favor de las enmiendas van a superar a los favorables a estos presupuestos. Por razones distintas, incluso opuestas entre sí, ustedes han llegado a la conclusión de que este debate no debe seguir a partir de la votación que vamos a celebrar en pocos minutos. Nadie saldrá ganando con ello. La noticia de la devolución al Gobierno de los presupuestos no será buena para nadie. Siento que ni su contenido —que pocos han criticado aquí con rigor— ni el debate ni las ofertas de diálogo hayan podido evitarlo.

Nada más y muchas gracias (**Varios señores Diputados: ¡Muy bien!—Aplausos en los bancos del Grupo Socialista.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Almunia. Vamos a proceder a la votación.

Enmiendas de totalidad que postulan la devolución al Gobierno del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 1996. Comienza la votación. (**Pausa.**)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 342; a favor, 183; en contra, 158; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas las enmiendas de devolución y, por tanto, rechazado el proyecto de ley.

Enmiendas de totalidad que postulan la devolución al Gobierno del proyecto de ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social.

Comienza la votación. (**Pausa.**)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 343; a favor, 185; en contra, 158.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas las enmiendas de devolución y, por tanto, aprobado el rechazo de este proyecto de ley.

Se levanta la sesión.

**Era la una y cuarenta minutos de la tarde.**

**Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID**

**Cuesta de San Vicente, 28 y 36**

**Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid**

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**